

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2011

En la ciudad de Iquitos, siendo la una de la tarde del día viernes cinco de agosto del año Dos Mil Once, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Ing. **CARLOS LUIS VELA DÍAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo Regional, Funcionarios y público presente, buenas tardes, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 05 de agosto de 2011, en tal sentido le pido al Secretario del Consejo, pasar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de las Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura las actas de fechas 20 y 25 de julio de 2011.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo en Pleno, en la presente Sesión de Consejo solamente se va a aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio, ya que del 25 de julio se encuentra en proceso de transcripción. En el acta de fecha 20 de julio no se aprobó ningún Acuerdo ni Ordenanza Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al acta de fecha 20 de junio, al no haber ninguna observación, queda aprobada.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Secretario, sírvase dar lectura los documentos que están en mesa, por favor.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: La Directora Ejecutiva del PFSI, invita al Presidente del Consejo Regional al curso de Gestión de Manejo Forestal que se está organizando en la ciudad de Brasil en el Instituto Forestal Tropical del 15 al 27 de agosto del 2011, sin originar gastos al Gobierno Regional de Loreto. Asimismo, como un segundo despacho está la solicitud del Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional Julio Abel Flores Del Castillo, solicitando se incorpore a la presente Sesión de Consejo la documentación respecto al proyecto de Iniciativa Privada: "Programa, Recuperación de Recursos de Agua Potable No Facturada en las provincias de Requena y Alto Amazonas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo, estos documentos pasan a Orden del Día. Pasamos a la Estación Despacho.

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, REMITE EL INFORME DOCUMENTADO SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN GENERAL EN EL PERÍODO 2007-2010, EN CADA UNA DE LAS SIETE PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, PRECISÁNDOSE EN FORMA DETALLADA POR CADA PROVINCIA EL TIPO DE CRÉDITO, PRODUCTO, MONTOS PRESTADOS, RECUPERADOS Y ADEUDADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CONTROL, RECUPERACIÓN Y OTRAS QUE SE VIENE EFECTUANDO PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2011-SO-GRL: 09/05/11; LA MISMA QUE SERÁ SUSTENTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA, PROGRAMA DE CRÉDITO AGRARIO.
2. LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012-2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.
3. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, INCLUIR COMO TEMA DE AGENDA, EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS E INCENTIVOS DE LORETO – PREDIL 2011.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, pasamos a la Estación Informes.

IV. ESTACIÓN INFORMES

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros que tengan que hacer algún informe en esta Estación. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores miembros del Consejo, Funcionarios y todos los presentes. En primer lugar hacer llegar una vez más el saludo de la provincia de Datem del Marañón, informar y hacer presente en este Pleno que desde hace una semana el Frente de Defensa de Datem del Marañón, mediante el Sindicato de Trabajadores del Sector Salud de la provincia de Datem del Marañón, vienen acatando una paralización exigiendo el cumplimiento de los diferentes compromisos que se ha hecho en el ámbito regional, en este caso la DIRESA y al mismo tiempo pidiendo el cambio inmediato del Director de la Red. Razones fundamentadas, que hasta ahora no se ha cumplido el pago de los trabajadores que laboran en las riberas de los ríos en la cuenca del río Pastaza, Morona, Cahuapanas, argumentan ellos la poca voluntad de querer implementar la Unidad Ejecutora de Salud en la misma provincia, cada vez sigue dependiendo administrativa y económicamente de la Red provincial de Alto Amazonas, es un retraso para los pueblos asentados en dicha provincia, cuando se tiene que trasladar a un enfermo con hepatitis B que viene desde la cuenca del Pastaza, tenemos que estar pidiendo permiso a la Red de Salud de la provincia de Alto Amazonas. En ese sentido señor Presidente, para dar a conocer que en los próximos días documentadamente vamos a hacer llegar a la Presidencia del Consejo y de alguna manera canalizar y tratar de ser los intermediarios, eso es lo que podemos hacer nosotros en la solución de la paralización que vienen acatando en la provincia de Datem del Marañón. En el segundo informe, a nivel regional se está viviendo una coyuntura regional que preocupa a todos los amazónicos, a los pueblos indígenas por el tema del trasvase del río Marañón y el Represamiento del río Huallaga con fines hidroenergético y agrícola, en ese sentido las organizaciones indígenas vienen realizando ciertos pronunciamientos rechazando esta iniciativa con un solo objetivo, esta ley ha sido aprobado por una imposición política por parte del gobierno saliente y nunca se ha consultado a los sectores directamente involucrados. Por tal motivo, se viene coordinando con la sociedad civil en la ciudad de Iquitos diferentes acciones de movilización, pronunciamientos y el día martes 09 se está convocando por parte del Comité a una gran movilización con la presencia de la dirigencia nacional del movimiento indígena, AIDSESP, a fin de hacer llegar nuestra voz de protesta y la petición inmediata por parte de la población, para que de una vez deroguen esta ley. Informarles también, que hay una iniciativa de parte el legislador Víctor Isla, que el día 02 ha presentado en el despacho del Congreso la iniciativa para la derogatoria inmediata de esta ley. Esto es lo que deseaba informar, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, si tienen algún otro informe. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente quiero informar a su despacho y a todos los miembros del Consejo Regional, que la Comisión Especial conformada por cinco Consejeros ya ha recibido la información solicitada al OPIPP, recién el día de hoy nos entregaron un segundo paquete de documentos y estamos esperando hacer las diligencias lo más pronto para la contratación de los dos asesores especiales que hemos pedido a través de su despacho. En cuanto a la Comisión que tiene que ver con la actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional, debo informar que la Comisión también ha recibido el apoyo del Dr. Edwin Derteano y en las próximas horas le estaremos pasando copia de las modificaciones para que hagan la evaluación correspondiente. Asimismo, el día de hoy he solicitado a su despacho se efectué una convocatoria con el Directorio de Electro Oriente, Colegio de Ingenieros y otras empresas representativas que tienen que ver con la matriz energética de la región Loreto, a fin de tomar la decisión más adecuada, dado que Electro Oriente viene manifestando a través de diferentes medios de comunicación que la interconexión con el Mantaro ya es un hecho. Debo informar también, que acabo de presentar a la Gerencia Regional de Infraestructura, algunas observaciones que mi despacho como Consejero ha tenido a bien presentar por conducto regular y que va a ser sustentada en su debido momento. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro informe, señores Consejeros. Bien, voy a informar que en virtud del Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2011, en la cual el Pleno del Consejo en mayoría hace el pedido del voto de censura y retiro de confianza de la Lic. Efrocina Gonzales Dávila, Directora Regional de Educación de Loreto, en ese sentido señores Consejeros como Presidente del Consejo Regional, quien también tramita los acuerdos a través del Secretario del Consejo, he cursado un Oficio N° 205-2011 al Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, Presidente del Gobierno Regional, en el sentido que de cumplimiento dicho Acuerdo, el cual voy a dar lectura. Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al amparo del Artículo 13° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Artículo 9° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, solicitarle el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2011-SO-GRL, que resuelve: Artículo Primero: Pedir al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, censurar y retirar la confianza a la Directora Regional de Educación de Loreto, Lic. Efrocina González Dávila.

En ese sentido, señores Consejeros hemos cumplido y le estamos solicitando al Presidente del Gobierno Regional, ejecutar dicho Acuerdo. Eso es por el momento, algún otro informe. No habiendo más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. Al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo, Funcionarios y todos los presentes. Para solicitar una reunión descentralizada en el marco del 104 años de la fundación de la provincia de Requena.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señores Consejeros, algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, pido en mérito al Oficio N° 034-2011 del Consejo Regional de Loreto, que la propuesta de Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014, quede pendiente de aprobación hasta que la Gerencia correspondiente de respuesta al documento que se le ha cursado el día de hoy.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, quiero recordarle que eso es tema de agenda.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Estoy pidiéndole, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, algún otro pedido. Al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de la convocatoria.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2011: LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, REMITE EL INFORME DOCUMENTADO SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN GENERAL EN EL PERÍODO 2007-2010, EN CADA UNA DE LAS SIETE PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, PRECISÁNDOSE EN FORMA DETALLADA POR CADA PROVINCIA EL TIPO DE CRÉDITO, PRODUCTO, MONTOS PRESTADOS, RECUPERADOS Y ADEUDADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CONTROL, RECUPERACIÓN Y OTRAS QUE SE VIENE EFECTUANDO PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2011-SO-GRL: 09/05/11; LA MISMA QUE SERÁ SUSTENTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA, PROGRAMA DE CRÉDITO AGRARIO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo, voy a ceder el uso de la palabra al Ing. Ramón Barrera Meza, encargado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para el sustento respectivo.

Gerente Regional (e) de Desarrollo Económico - Ing. Ramón Barrera Meza

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros Regionales y público asistente. En función al Oficio N° 213-2011-GRL-PCR, vamos a hacer la sustentación al pedido del Consejo Regional relacionado a la situación real de los créditos agrarios periodo 2007-2010. Yo, voy a hacer una presentación, como bien se dice en el oficio la Dirección Regional de Agricultura y la Dirección Regional de la Producción, harán la sustentación más pormenorizado de los créditos, ya que ellos son los sectores encargados de llevar adelante el desarrollo de los mismos. De acuerdo al pedido hemos estructurado nuestra exposición.

El Programa Regional de Crédito Agrario que corresponde al periodo 2007-2008, tiene como línea de crédito a Créditos Agropecuarios, a Micro Créditos que comprende a comerciantes de mercados y créditos a mototaxistas. En cuanto a créditos agropecuarios, en este periodo se han otorgado créditos en las siete provincias de la región Loreto, otorgamos un total entre 2007-2010, de 11,085 créditos, de las cuales en Maynas se atendieron 5,898 hectáreas, en Alto Amazonas 5,609, en Datem del Marañón 1,065, en Requena 4,386, en Ucayali 6,086, en la provincia de Loreto - Nauta 3,239, en Ramón Castilla 3,299, que totalizaron una atención de 29,523 hectáreas. El monto que fue aprobado en estas 29,523 hectáreas ascendía a S/. 127'363,510.00 nuevos soles, de los cuales se ha desembolsado en este periodo la suma de S/. 75'083,108.00 créditos con una atención de 11,085 hectáreas. Información que fue obtenida del Ministerio de Agricultura del Programa de Crédito a julio de 2011. Como ustedes podrán observar de los S/. 75'083,108.00 desembolsados a mayo de 2011, se registra una recuperación de S/. 2'972,090.00, tal como indica el cuadro siguiente, lo que falta por recuperar es S/. 72'123,931.00, de inclusión a lo entregado de los S/. 75'083,108.00. En las líneas de crédito por productos 2007-2010, para la actividad agrícola a mayo 2011 se ha desembolsado un monto total de S/. 68'352,575.00, para la actividad agroindustrial a mayo 2011, se desembolsó S/. 1'725,451.00, para la actividad pecuaria a mayo de 2011, se entregó como crédito la suma de S/. 3'787,939.00 y para la actividad forestal se otorgó un crédito por un monto de S/. 341,605.00, como se detalla en el siguiente cuadro. En el caso de agrícolas, se atendieron a las líneas de crédito en arroz, cacao, camu camu, caña de azúcar, hortalizas, maíz, maní, palma aceitera, pijuayo para palmito, piña, plátano, sachá inchi, yute, que han totalizado una cantidad de 29,523 hectáreas atendidas con un monto de S/. 1'200,347.00, a la fecha se ha recuperado S/. 2'038,744.00. En el caso de agroindustria, se ha otorgado la suma de S/. 2'002,452.00, habiéndose desembolsado S/. 1'726,451.00. En el caso de la actividad forestal, se ha otorgado un solo crédito; habiéndose desembolsado S/. 341,605.00 y que a la fecha se ha recuperado S/. 109,014.00. En el caso de la actividad pecuaria que incluía la producción apícola, crianza de aves, crianza de búfalos, crianza de cerdos, crianza de conejos, crianza de cuyes, crianza de vacunos, se otorgó créditos con un total de S/. 3'786, 939.00, sumado todo esto coincide con los S/. 75'083,108.00 que se ha otorgado en el periodo 2007-2010. En cuanto a los micros créditos, se otorgaron para los comerciantes de mercados entre el 2007-2010, se colocaron 2,523 micros créditos a los comerciantes de mercados de Iquitos, Belén, Punchana, San Juan y en

las capitales de las siete provincias de la región, el valor de los créditos aprobados fueron de S/. 2'065,509.00, llegando a desembolsar S/. 2'025,350.00, casi en su totalidad. De esta cifra a diciembre 2010, fueron recuperados S/. 1'714,029.00. Esta es la distribución de los micro créditos a los comerciantes por provincias. En el caso de Maynas, se atendieron 1,720 préstamos, en la provincia de Loreto-Nauta 224, en Requena 126, Ucayali 142, Alto Amazonas 118, Ramón Castilla 116, Datem del Marañón 17, haciendo un total de 2,523 créditos en el periodo 2007-2010. También se ha otorgado como micro créditos a los mototaxistas, en el año 2010 en la provincia de Maynas se entregaron 16 micro créditos a mototaxistas, por un monto de S/. 12,800.00, habiéndose recuperado a mayo 2011, la suma de S/. 7,130.60, que representa el 55.71% de dinero entregado a través de esta modalidad de crédito. Cabe indicar, que estos mototaxistas fueron calificados que realmente dan el servicio a los centros de producción, a los mercados donde se moviliza la actividad agrícola. ¿Qué estrategias se ha tomado para la operatividad de los créditos agrarios?. En cuanto a la parte agrícola, el PROCREA ha incluido en el expediente técnico del 2011, un plan de recuperación con metas para cada recuperador y operador de campo, la ejecución de un barrido a nivel regional que permitirá conocer la economía a los participantes, sistemas de producción, rendimientos y rentabilidad a las actividades productivas por lugares y provincias. Asimismo, hemos incluido lo que es el programa acuícola y pesquero, que también es parte de los créditos, en este programa regional acuícola y pesquero hay dos líneas, la línea acuícola y la línea pesquera. En la línea acuícola en la región Loreto, actualmente existen 1,159 hectáreas de espejos de agua de las cuales la actuación del programa ha sido en 265.74 hectáreas de espejos, los cuales han sido atendidos a través de este programa en el periodo 2007-2010, básicamente para la crianza de gamitana y sábalo de cola roja. En el periodo 2007-2010, se atendió con 176 préstamos, desembolsándose S/. 5'629,151.95 y a mayo 2011 se tiene una recuperación de S/. 1'461.524.85, en Maynas se entregaron 116 créditos, en Alto Amazonas 28, en Requena 11, Ramón Castilla 10, Loreto-Nauta 05, Contamana 05, Datem del Marañón 01, totalizando 176 créditos que alcanzaron una atención de 265.74 hectáreas de espejo de agua. ¿Qué estrategias se viene realizando para la recuperación de los créditos acuícolas?, son las siguientes: uno, la asistencia técnica a los prestatarios del crédito a través de la Dirección Regional de la Producción, los especialistas están muy cerca a los acuicultores, dando las indicaciones para que se cumpla el paquete tecnológico que se tiene establecido a través del programa. Existe un programa de capacitación acuícola, hay una distribución de personal y metas de recuperación, reuniones semanales con el personal del proyecto, conciliaciones de créditos acuícolas, notificaciones de vencimiento de crédito, visitas inopinadas, incentivos al cumplimiento de pagos y un plan de difusión del proyecto. En la línea pesquera, el programa de crédito pesquero en el periodo 2007-2010 ha beneficiado a 1,704 pescadores artesanales en las siete provincias de la región Loreto, habiéndose efectuado un desembolso de S/. 5'761,237.21, de los S/. 6'041,197.00 que fueron aprobados. Como podemos ver en el cuadro se han a 1,700 prestatarios en diferentes años, en el año 2007, 862, en el 2008, 789, en el 2009, 54 y en el año 2011 solamente se atendió a un beneficiario, porque justamente se está esperando la devolución de los créditos para seguir reinvirtiéndolo en nuevos beneficiarios. Recuperación por provincias. En Maynas, se ha recuperado S/ 5'598,020.00, en Loreto-Nauta S/. 34,000.00, en Requena S/. 416,396.00, en Ramón Castilla S/. 428, en Alto Amazonas S/. 204,000.00, en Ucayali S/. 149,000.00, en Datem del Marañón S/. 19,475.00. ¿Qué acciones se viene realizando de control y recuperación de los créditos otorgados?. Se ha desarrollado e impulsado las acciones de estrategias como son: mesas de trabajo con los productores y acuicultores para una nueva propuesta del PREDIL, se elaboró una propuesta de esterilización de las cobranzas vencidas, se elaboró también una propuesta de creación de una Oficina Ejecutiva Coactiva, una propuesta de conformar equipos de especializados en procesos por obligación de dar una suma de dinero en la Procuraduría Pública de la Región. También se elaboró propuestas de seguimiento personalizado a prestatarios deudores con saldos significativos, de igual manera se viene efectuando notificaciones y cobranzas personalizadas a productores con domicilio en zonas urbanas, también existe una propuesta de tener equipos en los programas y provincias que se dedican exclusivamente a las recuperaciones. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ing. Ramón Barrera. Señores Consejeros, han podido escuchar la exposición en cuanto al primer tema de agenda, si tienen alguna opinión al respecto. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Ing. Barrera, ¿quiénes conforman el comité que decide el otorgamiento de los créditos? y ¿cuáles son los criterios para la asignación tomando en cuenta que hay una zonificación ecológica económica que aún no concluye en la región?, si nos podría sintetizar de los S/. 75'083,108.00

estando en el octavo mes del año, ¿se entiende que todo tiene que ser recuperado en el presente año o hay algunos que tienen plazo de recuperación hasta el año que viene?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero José Quispe. La palabra al Ing. Ramón Barrera Meza.

Gerente Regional (e) de Desarrollo Económico - Ing. Ramón Barrera Meza

Dijo: Bien, la respuesta señor Consejero. El Comité está conformado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, quien lo preside, los miembros de la Gerencia Regional de Recaudación, el Director Regional de la Producción, el Director Regional de Agricultura y un miembro de los productores. La calificación de los créditos se hace en función a un Reglamento que se maneja a través del Comité de Crédito, por la naturaleza del mismo se adecua al crédito, ya sea acuícola, agrícola o pecuario. Los responsables de la Unidad de Crédito para cada tema, lo tenemos al señor Rodrigo Tello y al Ing. Panduro, quienes pueden dar mayor ampliación como es el desarrollo de estos créditos. Ahora en cuanto a la elección, si no existe una zonificación, realmente se venía dando en un inicio de repente en forma desordenada, pero actualmente de acuerdo a la vocación de las personas y también de las identificaciones de lugares que ya se han juntado personas que se dedican a cierta actividad como es el caso de la acuicultura que está en el eje de la carretera Iquitos-Nauta y tenemos definidos en que zonas se puede cultivar cacao o palma aceitera. Señor Presidente, quiero dar pase a los responsables del manejo de estos créditos, para mayor ampliación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, creo que los responsables del Comité de Crédito, pueden dar algún alcance respecto al tema. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Ing. Barrera, para no dilatar mucho el tiempo, entiendo lo que se decía de los créditos en toda la región, hay un Comité que integra el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Director Regional de la Producción, Director Regional de Agricultura y personas afines que están comprometidas con la actividad económica correspondiente, pero hay una pregunta que no me ha respondido, del otorgamiento actual que ha hecho el Gobierno Regional, estando en el octavo mes del año, ¿cuál es el porcentaje total que se ha recuperado?, entendiéndose que hay sectores que tienen un determinado tiempo de recuperación, no creo que la recuperación de un acuícola sea igual a un agricultor, si esa información de repente nos pueden alcanzar en forma sintetizada a los Consejeros, incluyendo cada provincia, pienso que cada Consejero va a tener que evaluar la misma, ¿cuánto se ha asignado en créditos agrícolas en su provincia?, ¿cuál es el porcentaje en dinero? y ¿cuál es la recuperación actual que se viene haciendo? y el punto referencial de la recuperación, ¿en qué tiempo se recupera?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Ing. Ramón Barrera Meza.

Gerente Regional (e) de Desarrollo Económico - Ing. Ramón Barrera Meza

Dijo: Bien, como usted dijo cada cultivo tiene por su naturaleza y su maduración para su devolución tiene un periodo, en el caso por ejemplo de la palma aceitera a partir del tercer año de desembolso, recién cuando está en producción la palma aceitera se tiene en cuenta la recuperación. En el caso de la actividad acuícola, es cuando recién se empieza con las cosechas de la siembra que está más o menos en un año medio, que siempre habrá un arrastre de año a año de la recuperación que no sea al termino del año. Esos datos lo maneja cada unidad, entonces nos comprometemos alcanzarles la información que están solicitando.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo y público presente. Si bien es cierto, se viene otorgando préstamos desde el año 2003 y me parece hasta el año 2011 que se ha otorgado a algunos, sin embargo se ha invertido más de 75 millones de nuevos soles en préstamos y realmente lo que se ha recuperado hasta la actualidad, no es dos, tres millones que se ha recuperado a nivel de toda la región. El Consejero José Francisco Quispe, preguntaba, ¿en qué porcentaje se está recuperando? y ¿en qué condiciones se han entregado los préstamos?, ¿si esos

préstamos han sido entregados oportunamente a las diferentes áreas en la que se ha dado los créditos?, eso quería preguntarle y que respondan los funcionarios con lealtad para conocer si es que esos préstamos han llegado a tiempo a los prestatarios. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Ing. Ramón Barrera Meza.

Gerente Regional (e) de Desarrollo Económico - Ing. Ramón Barrera Meza

Dijo: Con su venia señor Presidente, yo quisiera pasar a los responsables de las unidades operativas de los créditos que manejan estas cifras, la parte agraria y luego la parte pesquera.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Ing. Manuel Iglesias.

Funcionario de la Dirección Regional de Agricultura - Ing. Manuel Iglesias Rodríguez

Dijo: Buenas tardes, señores miembros del Consejo, en primer lugar quiero hacer presente las disculpas del caso por parte de nuestro Director Regional de Agricultura, que por razones de salud me ha encargado su representación. Hemos escuchado algunas inquietudes de los señores Consejeros, nosotros ya hemos presentado un informe general sobre el universo de los créditos que hemos entregado, las problemáticas, porcentajes de recuperación; pero de todas maneras recogiendo el compromiso del Ing. Ramón Barrera en representación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, nosotros vamos a hacer llegar en forma específica algunos casos que ustedes han planteado, pero yo quisiera reforzar la exposición del Ing. Barrera por la inquietud de los señores Consejeros. Nosotros, realmente en la parte agrícola hemos diferenciado algunas actividades de corto periodo vegetativo y otras realmente de mediano periodo vegetativo. En lo que concierne a seguridad alimentaria, que puede ser arroz, maíz, estos son de corto periodo vegetativo. En el caso de los cultivos agroindustriales, es el de mediano plazo, tal como ya lo ha manifestado el Ing. Barrera, empieza la producción a partir de los tres años y como concedemos años de gracia la recuperación comienza a partir del cuarto año, eso hace que aparentemente en cuanto a los volúmenes que hemos aprobado como crédito en estos momentos aparezcan con bajo porcentaje de recuperación; incluso hay algunos créditos que aún no están vencidos, todavía están pendientes de otorgamientos del partís, toda vez que en el tema de cultivo de agroindustriales como es un crédito supervisado, se ha entregado las partidas en la medida que el cultivo va desarrollándose, entonces si el cultivo en el caso por ejemplo de la palma aceitera comienza a partir de los tres años, nosotros tenemos que darle mantenimiento hasta el momento de la producción; quiere decir que inicialmente hemos dado la partida de lo que es preparación del terreno, adquisición de semillas, instalación del cultivo.

En el segundo año, también hemos atendido control fito sanitario, mantenimiento, labores culturales y así hasta que la planta comience a tener la madurez para la producción. Por eso le manifiesto que los porcentajes de recuperación aparentemente van a alarmarnos, toda vez que estamos en bajos promedios de recuperación. Pero de todas maneras, la problemática que hemos enfrentado en todo este proceso y en estos momentos estamos trabajando nuevas estrategias, realmente nos encontramos con una población de cultura crediticia muy baja, donde por lo general muchas veces influenciados por algunos dirigentes, presionan a la gente que ellos son merecedores de estos recursos y por otro lado no están en la obligación de devolver, porque son recursos del canon petrolero y les corresponde, muchos de estos criterios aplicados por malos dirigentes, ha venido a dificultar el proceso de recuperación, entonces eso nos obliga a establecer nuevas estrategias que en su debido momento lo va a exponer el Ing. Rodrigo Tello, porque justamente se ha tenido que establecer nuevas estructuras de actividades, es más, se está orientando a una nueva modalidad del manejo del crédito, ya que a través de estos años la experiencia nos indica que no hemos tenido los éxitos que realmente esperábamos y que nos obliga a rectificar. En ese sentido, creo que ya queda aclarado el tema de los cultivos de mediano plazo, igual en el mismo caso de las actividades piscícolas o pesqueras que lo va a explicar en forma más precisa el Coordinador Regional en la parte agrícola, si me permite señor Presidente del Consejo.

Coordinador Regional Programa de Créditos Agrarios - Ing. Rodrigo Tello Wyllard

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente del Consejo, señores Consejeros, público en general. Como bien lo manifestó anteriormente la exposición por parte del Ing. Ramón Barrera Meza, encargado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y por parte del Ing. Manuel Iglesias, en representación del Director Regional de Agricultura. Si bien es cierto, nosotros como programa de crédito a partir del 2007-2010, se otorgaron un total de 11,085 créditos a nivel regional en las diferentes provincias de la región, de la cual tenemos un valor desembolsado de un promedio de

75 millones de nuevos soles, en la cual se mencionaba una recuperación de más de 2 millones de soles. Como le informaba el Ing. Manuel Iglesias, el porcentaje de recuperación parece muy bajo, todo se debe al tipo de cultivo que se ha entregado, hay cultivo de seguridad alimentaria, cultivos agroindustriales y lo que es créditos agropecuarios, en la parte pecuaria que tienen un tiempo de periodo de gracia y un tiempo de vencimiento. Por ejemplo, cultivos de seguridad alimentaria, la recuperación es cuando ya termina la campaña agrícola y lo que es agroindustriales de acuerdo al tipo de cultivo, por ejemplo la palma aceitera, son cinco años de periodo de vencimiento, tres años de periodo de gracia y así en diferentes cultivos. Por eso es que este año 2011, se tiene créditos vencidos a la fecha, más o menos un valor aproximado de 10 millones de soles, se tiene proyectado recuperar en el transcurso de este año aproximadamente un 50% de recuperación, a sabiendas de que la recuperación a nivel regional todo depende de la cultura crediticia que tienen nuestros campesinos, el agricultor, en el sentido que a veces el campesino manifiesta que los recursos provenientes del 12% del Canon Petrolero, les pertenece, que los créditos que se les otorga no deben devolver y muchas veces por versiones de las propias autoridades a algunas personas que tienden a comentar, entonces eso crea la cultura de no pago en el campesino. El campesino aduce de muchas cosas, por ejemplo algunos programas que salen para el tema de refinanciamiento de deuda, apoyan esta cultura de no pago. Entonces, todo eso se viene planteando en las estrategias de recuperación a través del programa, con las visitas inopinadas en las mismas comunidades, notificándoles, haciéndoles llegar su cronograma de pago, fecha de vencimiento, sus modalidades de pago que tienen a través de los programas que salen, para que puedan pagar sus deudas a través de pago con plántones, pago con alevinos, pago con mano de obra, etc. Se tiene proyectado la recuperación como le manifestaba en un 50%, ya que teniendo todas esas dificultades nosotros como programa, estamos viendo las estrategias para tratar de recuperar esos créditos. Se ha implementado el Infocor dentro el programa, ¿para qué?, para ver aquellos prestatarios que no quieren pagar y se registre en el sistema de riesgo, porque muchas veces aducen diciendo, como el Gobierno Regional no me registra en el sistema de riesgos, no lo pago, esto está creando realmente estos prestatarios se apersonen a la Dirección Regional de Agricultura, al Gobierno Regional, para refinanciar sus deudas y tratar de pagar, porque anteriormente se iban a solicitar en una entidad financiera, la financiera les otorgaban un crédito, porque no figuraban en el sistema de riesgo, ahora cuando se vayan a querer sacar otro crédito en alguna entidad financiera, ya estarán registrados en el sistema de riesgo y verán que ya tienen una deuda con el Gobierno Regional y obviamente no serán atendidos hasta que cancelen sus deuda. Se ha creado también el tema del Área de Seguimiento y Control, netamente de los créditos a nivel regional, donde se comunica diariamente con las agencias agrarias a nivel regional, tiene un encargado de recuperación, las recuperaciones se hacen en forma diaria en el tema micro crédito, se van a la misma comunidad, a los vendedores de mercado se los visita en los mercados, si no se les ubica en los mercados, se los visita en sus domicilio y se trata de ver la manera a través de firmas de compromisos con los agricultores y comerciantes para que devuelvan estos créditos. Entonces, igual es con los créditos agrarios, se está implementando, las visitas son mensualmente por los operadores de campo donde están constantemente tratando de recuperar estos créditos agrarios a nivel regional, se está implementando muchas estrategias, con notificaciones, actas de compromisos, verificando su producción y muchas otras actividades que el programa viene desempeñando tratando de recuperar estos créditos. Eso es todo, señor Presidente, si tienen alguna pregunta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Entiendo señor Presidente, que la mayor dificultad para recuperar los créditos agrarios es la cultura de la afectación en los beneficiados, hay un 12% que nos corresponde y por lo tanto no lo debo devolver. En el periodo 2007-2010, se sabe que la afectación del Canon es anual, entonces ahí hay una sumatoria y va a seguir otra sumatoria hasta el 2014, deduzco que hay que tomar alguna medida para que en el marco de las atribuciones que tiene el Consejo Regional podamos normar en lo que le compete al Consejo Regional, porque no podemos seguir con esa cultura, tengo entendido señor Presidente que hubo una Sesión donde se hablaba me parece de la creación de la caja rural, para una especie de órgano normador que vaya capitalizando año a año la afectación presupuestal del Canon; a fin de que sea revolviente y realmente impulse el desarrollo de los sectores productivos que están en las zonas más alejadas (fronteras) o de aquellos que ya vienen desarrollando iniciativa empresarial pequeña y hay que impulsarla para que mejore su calidad de vida. Yo, le pediría señor Presidente, que a través de la Dirección Regional de Agricultura, el representante del sector haga llegar al Consejo alguna propuesta para nosotros

tomarla en cuenta y poder manejar el asunto, porque lo que queda del año dudo mucho que se pueda recuperar, si en el 2007-2010 no se ha recuperado ni 3 millones de soles de los 75 millones de soles. Entiendo, cual va a ser el camino de la inversión o la afectación del 2011-2014, parece que va a seguir el mismo camino, entonces ahí tenemos un problema que debemos ver con mucha urgencia. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, un poco para aclararle respecto a la última parte que está comentando, precisamente otro de los puntos es el PREDIL, para ver cómo se va a hacer la recuperación que está como tema de agenda, quizá ahí habrá un espacio para que nos aclaren y podamos aportar también. Otra cosa, el replanteamiento del relanzamiento de la propuesta productiva está en seis mesas de trabajo de los diversos sectores que se viene trabajando y eso también en su momento oportuno como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, lo estoy viendo personalmente, en su momento lo vamos a traer al Pleno del Consejo para su exposición técnica y a su vez poder aportar nosotros también. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente. Solamente para recordar lo que en algún momento en la mesa de diálogo con los campesinos sobre los desembolsos que definitivamente no han sido oportunos, eso si hay que reconocerlo. Seguidamente sobre el manejo de los créditos, cuando se va a otorgar los créditos al campesino, realmente se ha hecho a través de un banco y para que tenga oportunidad el campesino a recibir un crédito, ha tenido que dejar de cumplir una serie de requisitos, uno de ellos ha sido que tenga que poner si título de propiedad de su terreno. Otra cosa, también muy importante que se debe ir corrigiendo durante el tiempo que todavía estamos en gestión, porque precisamente el agricultor tiene que ser objeto a un crédito, pero sin embargo le tienen que endosar al agricultor los materiales insumos y asimismo le entregan su hacha, machete, pala, botas, con un sobreprecio que no justifica en el mercado, pero eso es a costa del crédito que le otorgan. Creo que si hablamos de mejorar la productividad o una región productiva para que el hombre de campo se dedique realmente a sembrar, producir en nuestra región, tenemos que darle todas las facilidades y los créditos tienen que ser oportunos, para que el campesino pueda cumplir y desarrollar con estas actividades. En ese sentido, pienso que los funcionarios de gobierno, entendemos que el 12% del Canon está dedicado precisamente para eso, cuánto hemos recibido desde el 2007 al 2011 del Canon Petrolero que posiblemente para el año se va a incrementar, ¿entonces si realmente se evidencia que ese presupuesto recibido ha sido invertido en la producción de la región Loreto?, esa pregunta va quizá suelta para que algunos funcionarios tengamos que recapacitar y planificar mejor el trabajo decidido a fin de seguir mejorando la productividad en nuestra región. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna otra opinión al respecto. Habiendo escuchado atentamente la exposición de parte de los funcionarios sobre este tema, en ese sentido en nombre del Consejo le agradezco al Ing. Ramón Barrera. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

SIN ACUERDO

TEMA N° 002-2011: LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012-2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre este tema, necesitamos la presencia del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la venia de este Consejo le cedemos la palabra al Gerente Regional de Planeamiento.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Eco. Fernando Cárdenas Tafur

Dijo: Gracias, por la oportunidad para efectuar esta exposición creo que es la tercera vez que se está tocando este tema, en últimas oportunidades personal de la Gerencia de Planeamiento ha venido a exponer en este Pleno del Consejo, pero hubo algunas discrepancias respecto a opiniones en las cuales no se ha podido aprobar la propuesta de Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014. Antes de empezar, quisiera consultarle al Consejero José Francisco Quispe, en

el sentido de que su primera apreciación fue, si se necesita el informe de la Gerencia General que estaba solicitando para poder continuar, si en el caso que no se requiere continuamos con la exposición o podemos dejarlo hasta que la Gerencia General emita el informe que se está requiriendo, porque no vaya ser que se exponga todo el tema y después se necesite de ese informe detallado de Gerencia General.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, por razones de trabajo el día de hoy he presentado recién algo que yo pienso que la Gerencia Regional de Planeamiento que representa el Eco. Fernando Cárdenas Tafur con antelación, voy a remitirme a lo más importante. Tenemos en nuestras manos cada uno de nosotros el tema dos y el tema dos tiene tres puntos de referencia, el Oficio N° 245-2011, el Oficio N° 460 y el Oficio N° 2718. En la primera, el Eco. Fernando Cárdenas Tafur, pide al Presidente de la Región elevar la propuesta de Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014 e indica en el segundo párrafo que se solicita la aprobación por Acuerdo del Consejo Regional, previa opinión de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. El Oficio N° 460, indica en este documento que lo he presentado el día de hoy seguramente debe ser de Asesoría Legal, porque por las siglas al final del documento, pero no tiene el sello de firma, post firma y es solamente un término, opina, porque la opinión es la parte concluyente de un informe legal que a la vez deviene de un informe técnico, el informe técnico no se anexó y el informe legal tampoco, solamente está la palabra opina. Las observaciones que he detallado acá por razones de tiempo seguramente van a llegar a su despacho, pero quiero resaltar la parte final, me llama mucha la atención que caminos vecinales tenga una asignación de más de 2 millones de dólares y una cosa muy peculiar en la ejecución del PIM 2011 casi todas las asignaciones presupuestales, por no decirle todas, ya se han concluido, ya se han terminado de gastar el dinero para los caminos vecinales. El distrito de San Juan, por ejemplo es una de ellas, La de Palo Seco, que tiene exactamente S/. 3'993,195.00, equivalente al tipo de cambio de \$ 1'452,071.00, estamos hablando de casi un millón y medio de dólares para caminos vecinales en la jurisdicción de San Juan.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero José Quispe, cuestión de orden, el Gerente Regional de Planeamiento, debe continuar con su exposición, una vez terminado la exposición empieza las inquietudes, señor Eco. Fernando Cárdenas, continúe con su exposición, porque es tema de agenda.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Eco. Fernando Cárdenas Tafur

Dijo: Bien, continuando con el tema, en primer lugar lo que es la Programación Multianual 2012-2014, se rige bajo una normativa y ¿cual es fin de esta normativa?, como podemos ver es optimizar eficientemente los recursos públicos, ¿cómo se optimiza?, a través de proyectos y programas. Esto está enmarcada dentro la Resolución Jefatural N° 012 y con su respectiva aprobación que es la Directiva N° 005, en la cual nos dice que se aprueba a través de un Acuerdo de Consejo y una Resolución Ejecutiva Regional, por eso es que el Programa Multianual viene al Pleno del Consejo. Ahora, la Directiva N° 003 menciona también la aprobación a través del Consejo, ya que atribuye a la Directiva N° 005, vamos a enmarcarnos bajo eso contexto, ahora ¿cómo se realiza la programación o la elaboración de la Programación Multianual?, a través de un estándar, la Directiva te establece procedimientos a seguir para elaborar la Programación Multianual, entonces a través de ello también está enmarcado lo que es el Instructivo N° 001-2010, que es la Programación, Formulación del Presupuesto Año 2012, ¿qué quiere decir eso?, que actualmente el gobierno nacional y porque no decirlo a nivel mundial, se trabajan programas estratégicos y programas que va enmarcado a mejorar ciertos sectores puntuales. Esos programas estratégicos, son más o menos en la actualidad que se manejan a nivel del Gobierno Regional y actualmente las municipalidades distritales y provinciales, también ya se está incorporando programas estratégicos para reducir la pobreza, enfermedades metaxenicas (niñez), todo un programa estratégico en la cual se va a enmarcar, tanto la Programación Multianual y también los proyectos que se generan en esos programas. Además, esas priorizaciones de proyectos que se van a realizar van a estar enmarcados dentro esos programas estratégicos, las normas actuales están muy relacionadas entre sí, en ese sentido no es que los funcionarios de tales entidades deciden qué proyectos ejecutar, es una programación que se hace través de un instructivo, puntuaciones y a través de mejorar ciertos sectores y programas estratégicos. Por ejemplo, si nosotros queremos bajar en este caso la mortalidad infantil, tenemos que generar un proyecto que va a mejorar la

mortalidad infantil, si queremos mejorar la mortalidad de las madres gestantes o lactantes, de igual forma, si queremos mejorar la educación en la niñez, todos los proyectos que se generan a través de eso están enmarcados hacia esos programas, entonces lo cual quiere decir que ningún funcionario puede en este caso decidir sobre los proyectos que se van a ingresar a los programas multianuales, todo está enmarcado dentro unas directivas, además de ello estamos hablando de un presupuesto participativo. En el presupuesto participativo, del mismo modo se ha hecho mención en cada una de las exposiciones en ese momento, que tipos de programas se van a priorizar y cuáles son sus características de cada uno de ellos, entonces los proyectos que se han priorizado en el presupuesto participativo, entran también al programa multianual, ¿qué es el Programa Multianual?, en groso modo para que se entienda en una forma más clara, nosotros tenemos un banco de proyectos, en el banco de proyectos vamos a suponer que tenemos diez mil proyectos del Gobierno Regional de Loreto, pero el Programa Multianual es la priorización de esos bancos de proyectos, es como decir una priorización detallada. Entonces, si nosotros tenemos una gama de proyectos y esa gama de proyectos tenemos que jalar y extraer cualquiera de ellas en base a priorizaciones de los programas estratégicos, de los programas multianuales, va a tener ciertas puntuaciones, ciertos detalles, los funcionarios lo que hacen es comenzar a verificar que proyectos están viables, que proyectos están con código SNIP y así una serie de requisitos que tiene que cumplir cada proyecto, hay proyectos por ejemplo de una Subregión determinada, que si bien es cierto han estado viables y quieren su ejecución, pero sin embargo no pueden entrar al Programa Multianual, porque no se encuentran viables a esa fecha, igual pasa con las municipalidades distritales y provinciales, en lo que es el presupuesto participativo, si bien es cierto han priorizado proyectos en el presupuesto participativo de municipalidades, pero no han podido entrar al PIA, ¿por qué?, porque no han estado con nosotros como ejecutora, lo que se tiene que hacer acá es una transferencia de ejecutora y eso se puede manejar, hay que tener presente la ejecución del PIA, esos proyectos que se han priorizado ahí son proyectos que estuvieron en el Gobierno Regional como ejecutora y además están dentro del Programa Multianual. Eso quiero que lo tengan claro y enmarcado a nivel global. Como les venía explicando, un poco lo que estamos hablando de lo que es la directiva, el Instructivo N° 001 sobre la Formulación del PIA, estamos hablando de: programas presupuestales, de acciones centrales y asignaciones presupuestales que no resulta en productos, esos tres grandes grupos, lo que se enmarca los proyectos en sí de la programación multianual, estamos hablando de los programas presupuestales, ahí se enmarca de lo que estamos hablando actualmente, lo que son acciones centrales y la no presupuestales, eso es parte de nosotros como actividad central. Por otro lado, tenemos lo que es la programación multianual que es un software, el software lo que nos dice es, tienes que ingresar todos tus proyectos y también tienes los requisitos establecidos para ingresar todos los proyectos, por ejemplo si nosotros como Gobierno Regional no ingresamos todo nuestro banco de proyectos en el programa multianual, el Ministerio de Economía nos dirá la cantidad de proyectos que está ingresado ahí, esos proyectos van a ser de ustedes, factible de ejecutar, si no nosotros no ingresamos al programa multianual, no son factibles de ejecutar. Entonces, lo que nosotros hacemos es comenzar a revisar, actualizar nuestros proyectos y empezar a ingresarlos, es por eso que a cada Subgerencias Regionales, es más, a las municipalidades distritales y provinciales que han tenido en este caso priorizaciones en el presupuesto participativo, les estamos diciendo que comiencen a actualizar sus proyectos y que nos trasladen a nosotros como unidad ejecutora para poder ingresarlo a este programa que tenemos. Actualmente, todas las municipalidades distritales y provinciales tienen este programa. Ahora, por otro lado, ¿qué proyectos en la práctica se prioriza?, en primer lugar los que están en liquidación, proyectos en ejecución, proyectos con buena pro, proyectos en licitación, proyectos con expediente técnico y por último proyectos en elaboración, no se priorizan proyectos en perfil y ahora se les está diciendo también a las municipalidades distritales y provinciales, igual a las subgerencias, que los proyectos que se priorizan a nivel nacional, tienen que estar enmarcados dentro de los programas estratégicos. Además de ello, tenemos las programaciones, como se genera el financiamiento de cada proyecto que tenemos, por ejemplo una forma de financiar que son por partes o través de Cooperación Internacional que también lo podemos hacer y por último aterrizando un poco lo que es la programación, esto está enmarcado dentro lo que es el Plan de Desarrollo Concertado y este Plan nos sirve para hacer la Programación Multianual 2012-2014, entonces para llegar en lo que es la Programación Multianual nosotros tenemos que ver nuestro Plan de Desarrollo Concertado que está enmarcado en cuatro objetivos estratégicos, uno, que es desarrollo económico, dos, que es desarrollo social, tres, medio ambiente y cuatro, desarrollo institucional y capacidades, de las cuales cada uno están detalladas. Eso sería todo, señor Presidente, si tienen alguna pregunta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Fernando Cárdenas. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente, solamente para hacerle una pregunta al Eco. Fernando Cárdenas, si por decir el día de hoy el Consejo aprueba esta Programación Multianual 2012-2014, queda como ya un caso cerrado?, ¿ya no se puede incorporar algún otro proyecto?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Ing. Johnny Tello, para aclarar un poco la inquietud del Consejero Washington Rodríguez, breve por favor.

Sub Gerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Gracias, señor Presidente y buenas tardes señores miembros del Consejo, para dar respuesta a la inquietud del señor Consejero. Efectivamente, todo lo que está en el Programa Multianual de Inversión Pública, no se aceptan ideas, este es un instrumento de gestión por tres años, para saber hacia dónde nos orientamos como región Loreto, porque no podemos estar improvisando años tras años, esto ya se ha implementado a partir del 2006 y son trianuales, proyectos que están en el banco tengan código SNIP y ese grado de priorización pueden ser variados en la medida de que cada uno de ellos vaya cumpliendo con las etapas, que es el ciclo del proyecto, hemos visto que pasan como prioridad aquellos que están en proceso de liquidación, que requieren recursos para hacer el informe de cierre y así viene el grado de priorización hasta la etapa de expediente técnico, ¿qué significa la etapa de expediente técnico?, significa la fase de inversión, en el 2012 no pueden estar proyectos que solamente tengan el estudio de pre inversión, perfil o factibilidad, si un proyecto está en el año 2014 que es prioritario y cumple con la etapa de la pre inversión y pasa prácticamente a la inversión, elaborarse el expediente técnico y cuente con el financiamiento, es simplemente arrastrarlo del 2014 al 2012, interiormente si se puede dar el grado de priorización, requisito indispensable, todos tienen que estar en el Programa Multianual, no se puede priorizar un proyecto por más que queramos, el sistema no nos acepta, no podemos incorporar un proyecto que no esté en el Programa Multianual, por eso la seriedad de este documento. Eso creo que responde a la inquietud del Consejero Washington Rodríguez.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra inquietud, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. Bien, he escuchado atentamente al Ing. Johnny Tello. En cuanto a las obras que prácticamente ya están desfasadas se intenta introducir en el Programa Multianual, caso específico, tenemos la gran soñada obra, Agua y Desagüe de Loreto-Nauta que le queremos introducir a sabiendas que ya está desfasada, se encuentra en trámite de actualización, quisiera saber si esto es viable incorporar y si están haciendo algo, porque no sabemos en qué nivel está, me gustaría saber, porque esta es la tercera vez que estoy preguntando, saber en qué fase está este anhelado proyecto de Agua Potable de Nauta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, quiero comunicar un poco al Consejero, si me permite, es que precisamente un poco para que exista esa coherencia, también estoy preocupado por las obras de mi provincia he hecho llamar al señor Enrique García y al Ing. Alfonso Huamán y mientras lleguen le voy a solicitar al Ing. Johnny Tello, responda al Consejero Ángel Enrique López Rojas.

Sub Gerente Regional de Inversión Pública – Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Puntualmente, Agua y Desagüe de Nauta y también del Gobierno Regional, lo importante es que está en el Programa Multianual, por más que un proyecto de inversión pública pierda vigencia no deja de estar en nuestro banco de proyectos, el proyecto de Agua y Desagüe de Nauta estaba en la etapa de ejecución, que simplemente era reajustar el expediente técnico que había sido declarado viable, la viabilidad solamente te da tres años para que se ejecute, si pasa los tres años se tiene que volver a hacer una reformulación del proyecto, ¿qué ha pasado con este proyecto de Agua y Desagüe de Nauta?, cuando comenzaron a elaborar el expediente técnico, el expediente técnico primero tiene que ser reflejo del estudio de pre inversión, cuando ya pasa a la etapa de

ejecución, hacen toma de la ciudad y ven que la ciudad ya ha crecido después de los tres años y hay nuevos asentamientos humanos que también tienen que ser favorecidos con el agua y desagüe, entonces se ha incorporado en la elaboración del expediente técnico dos asentamientos más y eso lógicamente ha hecho variar el estudio preliminar, en ese proceso está ahora la Gerencia de Infraestructura, me hubiera gustado que estuviera el Gerente Regional de Infraestructura que a mi solicitud le dije al señor Secretario que le invitara también, porque tiene muchas cosas que responder, porque hemos visto el grado de priorización, el gerente debería estar diciendo cuales son los proyectos que están en liquidación. Bien, volviendo al tema del agua, está en la Gerencia Regional de Infraestructura para la elaboración del expediente técnico, una vez que está el expediente técnico, vuelve a la OPI para verificación de viabilidad, lo importante es que esté en el Programa Multianual si es que se va a ejecutar, así figure en el 2012-2014, es cuestión de jalar, nomás.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Ing. Johnny Tello, sobre el mismo tema, finalmente yo pienso que sobre este proyecto que realmente nos preocupa mucho, de Agua y Desagüe de la ciudad de Nauta, creo que actualmente está en un proceso de reformulación para gestionar su financiamiento y ejecución, ¿en ese nivel está actualmente?.

Sub Gerente Regional de Inversión Pública – Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Así es, una aclaración para que tengan también idea de lo que es el financiamiento, cuando se declaró viable estaba S/. 11'718,418.00, en la actualidad ya no cuesta así el proyecto, por eso se tiene que hacer los reajustes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Por eso en estos momentos, este proyecto está en ese nivel de gestión, en reformulación para gestionar su nuevo financiamiento, porque ha quedado desfasado el presupuesto. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente. Si bien es cierto, he escuchado atentamente sobre la Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014 que vamos a aprobar hoy día, es más, el Ing. Johnny Tello ha manifestado que no podemos incorporar dentro la Programación Multianual algunos proyectos que aún están en idea de repente, pero sin embargo señores funcionarios en la ejecución y formulación de proyectos y precisamente en el documento que nos alcanzaron la provincia de Alto Amazonas, tiene 16 proyectos para ejecutarse en el 2011, se está ejecutando 06 y se está iniciando 07, sin embargo de los 13 que tiene priorizado para el 2011 ya no se van a ejecutar, porque estando en la Programación Multianual no sé si lo que estaba programado para el 2011 se va a ejecutar el 2012. Ahora, para el año 2012, Alto Amazonas solo tiene un proyecto que está incorporado en la Programación Multianual, en el 2013 tiene dos, en el 2014 tiene dos, eso demuestra que equitativamente el presupuesto de la región no se está distribuyendo a nivel de las provincias, de repente por falta de conocimiento de las provincias de la región que no se ha priorizado a tiempo y se les ha hecho llegar los proyectos de gran envergadura de la provincias de la región para que sean incorporados en la Programación Multianual de Inversión Pública, por eso es que en algún momento no se ha recibido la información necesaria de los distritos de las provincias de la región, porque hay muchos y el presupuesto mayormente se está centralizando en Maynas, en algunas provincias y se está dejando de lado grandes proyectos de muchos pueblos que no se va a poder incorporar, por eso tiene que haber una salida, una dirección política como darle esa tónica para poder invertir en las provincias cuando sucede casos de algunos proyectos que se tenga que declarar por ejemplo en emergencia, si no está dentro la Programación Multianual, lógicamente se verá como se ejecuta, de donde sale el presupuesto, de repente con el presupuesto del Gobierno Nacional. En ese sentido, mi pregunta es precisa, ¿que si los proyectos de 2011 que están dentro la Programación Multianual y no se han ejecutado, se van a ejecutar en los próximos años?. Es todo, señor Presidente.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Eco. Fernando Cárdenas Tafur

Dijo: Claro que sí, la respuesta es tácita. Quería informarles un tema también, con el Gerente Subregional de Alto Amazonas además con el Alcalde de esta provincia, estamos coordinando directamente con ellos y hay muy buena tónica, en el sentido de proyectos de envergadura, tenemos ahí tres proyectos que son prioritarios que nos han mencionado y que desean ejecutar, se está buscando el financiamiento de varias fuentes, el alcalde por su parte lo está haciendo y nos

está dando la información a detalle, constantemente estamos en comunicación. Entonces, lo que es la Programación Multianual de los proyectos que están establecidos, de hecho que se van a ejecutar, porque están dentro del Programa y los proyectos que de pronto están en ideas que se van a hacer como perfiles, como expedientes, definitivamente se puede incorporar para el próximo año, pero la idea es que comencemos a tener expedientes, si no nosotros no tenemos expedientes y eso es una gran preocupación, no solamente a nivel regional, sino a nivel nacional que no hay expedientes técnicos definitivos para ejecutar, entonces hay muchos proyectos que están en ideas, en perfil y que falta reformular; en ese caso nosotros en la práctica estamos en comunicación para que comiencen a elaborar sus expedientes y empiecen a incorporarlos al banco de proyectos, a la Programación Multianual. Eso es el tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Quiero recoger lo que ha expresado el Consejero Arnaldo Mori Vela, representante de la provincia de Alto Amazonas. Señor Gerente, este documento es el que marca la ruta del gasto público en la región en sus siete provincias, se supone que debe ser debidamente evaluado por el personal de la Gerencia de Planeamiento que usted representa y le voy a dar solamente una incongruencia. Instalación del Sistema Eléctrico Charupa distrito del Pastaza Datem del Marañón, VIP en liquidación, monto del proyecto S/. 298,388.00, ejecutado hasta el 2010 S/. 12,000.00, debe ser seguramente el expediente, no hay nada absolutamente en el 2011, 2012, 2013, pero sin embargo en la observación dice proyecto ejecutado y liquidado, ¿ha revisado usted este documento antes de presentarlo al Consejo Regional?, yo le estoy dando doce observaciones o contraindicaciones de orden semántico en el documento que nos ha enviado. Segundo, usted sabe perfectamente y hay que hablarlo con claridad, con firmeza que en la Subgerencia de Presupuesto se gasta demasiado dinero en hacer proyectos que no tienen una cercana inversión y se diluyen miles de soles, tal vez millones en proyectos que si bien es cierto la idea es concretizar un expediente para que estén en la Programación Multianual, pero no tienen posibilidad de inversión cercana, acaba de cumplir 66 años por ejemplo el Hospital Apoyo Iquitos, el Hospital Santa Gema es otro requerimiento, el Centro de Salud de Datem del Marañón, ¿saben para cuando le están proyectando la asignación presupuestal?, para el 2014. Y, sin embargo hay otros proyectos que no dejan de ser importantes, pero la asignación presupuestal debe darse prioridad aquellos que tienen como razón de ser el cumplimiento estricto del Artículo Primero de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona a la que nos debemos los Consejeros, porque han votado por nosotros y el respeto a su dignidad es el fin supremo de la sociedad y el Estado y el gasto, el dinero que recibimos los loretanos para gastar y atender esa demanda social debe estar priorizado, pero vemos que no se hace así. Tercero, me remito a lo primero, se nos ha anexado un documento donde hay una opinión legal que no tiene firma ni pos firma, quisiéramos tener el informe técnico y el informe legal para ver los considerandos, porque los Consejeros cuando aprobamos algo nos basamos en otros funcionarios a fin de poder establecer responsabilidades a posteriores. Yo, considero que la Subgerencia de Presupuesto debe revisar este documento lo más urgente posible, depurando aquellos que no son prioritarios para la región y le estaba expresando en mi documento que había que segmentar por cada Consejero en 48 horas, que usted le entregue lo que le corresponde a cada Consejero para que coordine con su alcalde provincial y poder asignar en la Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014 lo que es prioritario para la región, creo que es la primera vez lo que se hace esto, porque siempre se envía y se aprueba sin leer, entonces considero por mi parte señor Fernando Cárdenas una seria llamada de atención porque si me quedo a detallar todas las incongruencias que he encontrado en el documento que nos ha presentado para su aprobación, nos vamos a pasar más de tres horas, acá solamente le he puesto 12 y termino con esto señor Presidente, el Consejero Arnaldo Mori tiene mucha razón cuando dice: si ya hay ejecución al 2010 y no hay al 2011, 2012, 2013, entonces donde está la calidad del gasto, por ejemplo, le voy a dar un dato, acá hay un proyecto con el 66% de avance y sin embargo no tiene afectación presupuestal ni para el 2012, 2013, 2014, me refiero al proyecto “Mejoramiento de la Vía de Acceso a las Comunidades”, con S/. 5’915,053.00, habría que ver la ficha técnica, este proyecto está avanzado el 62% de la asignación presupuestal y no hay nada para el 2012, 2013, entonces como no hay una secuencia de la inversión se diluye el gasto público, se pierde la inversión del Estado, se malgasta el dinero, al igual en la primera observación que le hago sobre el Mirador Turístico de la ciudad de Nauta, tiene una asignación por costo total de S/. 3’371,387.00 y una ejecución acumulada de S/. 1’260,612.00, no sé si es exclusivamente para esa pequeña Maloca, pero tampoco hay continuidad en el gasto, no sé que habrán programado. Entonces, considero que este documento de vital importancia, porque es el que marca la ruta de la

priorización del gasto público y tomando en cuenta que el año que viene hay un probable aumento de fondos para la región; pienso que el Hospital Santa Gema de Yurimaguas, el Centro de Salud de Datem del Marañón, el Hospital Apoyo Iquitos, son prioridades número uno para este documento; por lo tanto como es una propuesta el Consejo lo aprueba, lo desaprueba, lo modifica, en uso de esas facultades le solicitaría que en el más breve plazo se replantee esto y nos hagan llegar las fichas técnicas de los proyectos correspondientes, para ver los detalles de la inversión en cada provincia y segundo que no nos vuelvan a presentar documentos con una firma, sin sello, porque eso es una omisión bastante cuestionable.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar estaba leyendo el Oficio N° 034 del Consejero José Francisco Quispe, donde en uno de sus puntos habla de que la Gerencia de Planeamiento solicita un informe legal y estaba leyendo el Oficio de la Gerencia de Planeamiento y no nos habla que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica debe hacer un informe legal, solamente dice lo siguiente: Solicitar su aprobación con Acuerdo de Consejo Regional previa opinión de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en ninguna parte del oficio expresa que es necesario de llegar a un informe técnico legal. En segundo punto, el Consejero José Francisco Quispe, dice: asimismo la firma de dicho documento, supuestamente es del representante legal de Asesoría Jurídica, Dr. Thamer López Macedo, según las siglas finales no tiene sello, ni firma y post firma. Yo, quiero hacerle llegar el original del documento al Consejero José Francisco Quispe y vea que tiene todos los sellos y la firma correspondiente, porque en su documento dice que no tiene ni el sello redondo de la jefatura, ¿está conforme Consejero Quispe?. Por otro lado, se entiende por el tema de Programa Multianual de Inversión Pública 2012-2014, lo que hace la Gerencia de Planeamiento es ver todos los proyectos que tiene en el banco de proyectos, a excepción que a veces hay algunos proyectos que están a nivel de ideas que ni siquiera están a nivel de perfil y todos los proyectos que están en el banco de proyectos, lo que hacen es programar año por año, de acuerdo en primer lugar al nivel de estudio, ¿eso qué quiere decir?, si hay un determinado proyecto que tiene expediente viable, muy bien puede ser programado, presupuestado, supuestamente para tal año, puede ser presupuestado para el año 2011, si está solamente a nivel de perfil y requiere de un expediente, requiere de un estudio de factibilidad, pre factibilidad de acuerdo al monto, ya se va programando más o menos de acuerdo al tiempo, con el cual se puede cumplir con todos esos estudios y si un determinado estudio que está en el 2014 que requiere de algunos estudios que en el año 2012 se cumple con esos estudios, en el 2013 se le puede incorporar, veo que no se está dejando de lado ningún proyecto, simplemente se está ordenando de acuerdo a los niveles de estudios, es algo simple y sencillo, para que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda proyectar los presupuestos a los gobiernos regionales, en este caso el Gobierno Regional de Loreto de acuerdo a la cantidad de la cartera de proyectos que tiene, pienso que esto es claro y contundente, no podemos seguir poniendo piedras en el camino, hay muchos otros proyectos que tenemos que ver en las próximas sesiones, como decía el Gerente Regional de Infraestructura es la tercera vez que estamos viendo este tema, hay que leer un poco más y dejar de lado cuestiones que no vienen al caso, el Consejo tiene que aprobar cosas importantes como el que estamos tocando, esto es simplemente la ruta que se sigue, creo que en ese camino nosotros como Consejeros Regionales podemos aprobar, porque desde mi punto de vista todo está claro. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Voy a ser puntual también con el Consejero Mauro López García, ya que en varias veces me reitera públicamente, yo veo Consejero que usted está más atento a lo que planteo, que a lo que le corresponde en su visión como Consejero, de leer los documentos para fiscalizar, cual es el mandato que le ha dado el pueblo, usted tiene el privilegio de tener el documento donde yo no veo la firma del Dr. Thamer López, en los documentos de los demás consejeros, tampoco está, solamente está la firma, creo que eso no es muy relevante, sobre este tema quiero decirle lo siguiente: la opinión de Asesoría Legal deviene no de decir yo opino que esté bien, sino que me baso en considerandos para la parte concluyente determinar que si opino favorable o desfavorable, esa opinión es un tema concluyente que tiene considerandos que deviene de un informe y el informe técnico señor Mauro López, está incluido en el documento dos, esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica, ha revisado el informe técnico que antecede la propuesta de Programación

Multianual, parece que usted no lee, por lo tanto no tenemos el informe técnico sobre el cual se basa la opinión del Dr. Thamer López Macedo y el Dr. Thamer López Macedo establece un informe en base al informe técnico y esa conclusión final del Dr. Thamer López Macedo se expresa a través de considerandos y en una parte concluyente donde opina favorable o desfavorable. No es una piedra en el camino el pedir que se corrijan estas incongruencias en los datos económicos que hay en la Programación Multianual que por el tiempo no puedo detallarlo, pero si me permite el Presidente del Consejo lo puedo hacer uno por uno. En conclusión es que no se ha revisado el documento, porque hay proyectos que ya tienen vigencia de muchos años que no tienen afectación presupuestal y se sigue apuradamente que hay aprobarlo, porque hay que seguir gastando el dinero haciendo más estudios de proyectos que se encuentran en el banco de proyectos, realmente no hay intención de mejorar el gasto público, de tener esa mala cultura de decir, antes del expediente a), b) y c) ya veremos si hay plata, no es así señores, hay que priorizar los estudios correspondientes que ya es un gasto propio en cada provincia de acuerdo a las posibilidades cercana de inversión, eso es mejorar la calidad del gasto público y es una responsabilidad que tiene el Consejo Regional actual que es muy diferente a los dos Consejos Regionales anteriores, por esa razón señor Fernando Tafur, reitero mi llamada de atención, usted debe revisar juntamente con su equipo detenidamente el documento antes de ponerlo al Pleno del Consejo, entendiéndose que los Consejeros vamos evaluar, tenemos personal que nos asesore para decir esto es incongruente o no, entonces al haberlo hecho llegar solamente doce observaciones que por el tiempo no lo puedo detallar, indica que ese documento no ha sido realmente revisado y que se ha enviado simplemente por formulismo y que se apruebe. Reitero, concluyendo señor Presidente del Consejo, hay que depurar aquellos que no son prioritarios para que en el más breve plazo la reconstrucción de ese Hospital Santa Gema, del Centro de Salud de Datem del Marañón, sé que hay necesidad en miles de sectores, pero usted como economista que las necesidades son mayores, eso es un principio en economía, pero las autoridades tenemos la obligación de priorizar el gasto, entonces corresponde a la competencia del Consejo Regional que usted nos alcance debidamente revisado y el Consejo Regional por provincias va a priorizar para esta Programación Multianual que a partir de ahora creo que debe tener otro manejo, determinar que estudios se hacen o no, para tampoco distraer demasiado dinero en estudios que realmente no van a tener afectación presupuestal, ni siquiera para el año 2014. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Alguna otra opinión. La palabra al señor Fernando Cárdenas Tafur.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Eco. Fernando Cárdenas Tafur

Dijo: Gracias, señor Presidente. Para concluir, les vuelvo a repetir nuevamente, esto es una programación que se hace hasta el 2014, si hay proyectos con expediente, de pre factibilidad, en perfil que se tiene que generar a este año para el próximo año, simplemente se va a jalar, eso es un tema de priorización, simplemente de ordenar lo que tenemos como proyectos, no lo tomen que esto es una cosa cerrada que no se puede mover más, es un tema de sistema, si hay proyectos que están en ejecución, por decir a un 60%, eso es lo que está jalando el sistema, pero vamos a ver que actualmente ya deben estar. Igual pasa por ejemplo, hace quince días o un mes que se ha hecho el sustento, si pueden ver la actualización que se ha enviado, por decir, hay proyectos que el sistema te jalaba, que estaba en ejecución al 60% y el gasto en tanto, pero actualmente si pueden revisar otra vez, se puede observar que ya se ha generado en el sistema el monto en ejecución y el porcentaje, entonces esto es un tema de sistema, si me hablan de monto es precisamente que el sistema en ese momento está jalando ese detalle, puede ser que esté en transcurso el documento, o sea hay muchos temas puntuales que de pronto si hay controversias, si hay preguntas, nosotros y todos los técnicos podemos estar en la oficina y que se acerquen las personas que tienen alguna inquietud por tales cosas, nosotros particularmente estamos gustosos en atenderlos, no veamos que el hecho de la Programación Multianual que se genera a través del sistema es un tema cerrado. El tema del Hospital de Santa Gema y todos los hospitales, nosotros estamos priorizando a detalle, estamos pendientes, luchando el financiamiento, estamos viendo el tema de agua y desagüe de Nauta, estamos viendo los proyectos macro de Yurimaguas, no es un tema que cuando queremos priorizamos en base al sistema, es en base a las priorizaciones y a la programación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, entiendo un poco también la preocupación del Consejero José Francisco Quispe, en el sentido de que antes la ley le permitía por ejemplo salía una obra calificando para su ejecución, a veces el que ganaba corría con los estudios del expediente técnico, estoy de acuerdo, porque en algún momento he sido Gerente de una Subregión y me dolía ver que gran cantidad de

recursos se orientan a veces en expedientes técnicos y solamente a veces, porque es una manera fácil de obtener recursos y no se prioriza. Pero acá, hay una cosa que nos estamos olvidando, yo no sé a qué porcentaje va el gasto del GOREL, porque muchas veces se habla que se tiene que devolver recursos al gobierno nacional, sino somos eficientes en los gastos de los recursos públicos. Yo, estoy de acuerdo cuando se plantea, de que no podemos seguir orientando tantos recursos en estudios, en expedientes, de repente no se ha evaluado esa priorización, pero no estoy de acuerdo por ejemplo en depurar, todo parte a veces del responsable del Pliego que tenga esa capacidad de gestión, de poder gestionar convenios tripartitos con otros ministerios, en Vivienda hay cantidad de recursos, en Pro Vías hay cantidad de recursos para hacer estos caminos, últimamente se acaba de inaugurar el Instituto Vial Provincial, en la cual el Ing. Vera Ballón mencionaba que hay cualquier cantidad de recursos en ese rubro, para poder hacer caminos, tochas carrozables, puentes, entonces no podemos dejar de tener proyectos, es cuestión también que el responsable del Pliego, busque, toque las puertas de todos estos sectores en la cual a nivel de ministerios hay estos recursos. Entonces en ese sentido, yo pienso que también deberíamos pensar y analizar y habiéndose compartido una serie de opiniones vamos a someter a votación la aprobación de este Programa Multianual. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, sea breve por favor.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Todas las observaciones que se le está dando, que nos envíe las fichas técnicas y algo que dijo muy importante señor Presidente, Pro Vías que vino a hacer una exposición, va a permitir derivar todos estos gastos menores que se dan en cada distrito de las provincias, porque eso distrae recursos de la región y eso será apoyado por el Estado por recursos ordinarios, por lo tanto con mayor razón reitero que es necesario que se reoriente la Programación Multianual que lo tenemos en estos momentos, para que de ahí salga lo que podemos orientar como Pro Vías, usted estuvo en la inauguración de esa oficina señor Presidente y creo que así como se hizo en Maynas seguramente los tres Consejeros están tomando nota, para que en Datem del Marañón, en Requena, en Alto Amazonas, exista también el Instituto Provincial Pro Vías y de ahí arranquemos dinero al Estado para cubrir estas necesidades que son urgentes en las comunidades de cada provincia. En ese sentido, más bien creo que se refuerce la posición de que esto debe actualizarlo la Gerencia de Planeamiento lo más pronto posible y lo ponemos en el tema de agenda para su aprobación correspondiente, de tal manera que no comprometamos la Programación Multianual, inversión que puede ser absorbida por este importante organismo que ha sido creado por el Gobierno, pero lamentablemente en la Selva no ha hecho Pro vías, más lo ha hecho en la Costa y en la Sierra. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señores miembros del Consejo, vamos a someter a votación la aprobación de la Programación Multianual. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con la aprobación de la Programación Multianual, sírvanse levantar la mano. Cuestión de orden pide el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo, creo señor Presidente, con el permiso de los demás Consejeros, no está en aprobar o desaprobamos, tenemos que aprobar la Programación Multianual, pero que corrijan las observaciones y que se presente en la próxima Sesión, depende de la Gerencia Regional de Planeamiento, para que levante las observaciones, depure algunas cosas y nos den las fichas técnicas que estamos solicitando. Eso es mi petición, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, les planteo una cosa, el Consejero José Francisco Quispe Farro está haciendo unas observaciones, nosotros podemos aprobar tomando en cuenta las recomendaciones del Consejero José Francisco Quispe Farro, porque esta Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014, ya se debería haber aprobado en el mes de abril, si están de acuerdo sometemos a votación. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente. Creo que hemos sido suficientemente explícitos en este tema, hemos invocado a los señores funcionarios algunas de nuestras inquietudes, algunos alcances para que inmediatamente se pueda mejorar, incorporando algunos detalles que falta en esta Programación, que estamos queriendo aprobar el día de hoy. En tal sentido, para que no suceda lo que en años anteriores se comentaba o comenta hasta ahora que el presupuesto del Gobierno Regional, se ha devuelto por la incapacidad de poder invertir en nuestra región Loreto, esperemos

que esto no vuelva a suceder, por eso hay que siempre escucharnos y trabajar coordinadamente y creo que así vamos a lograr el desarrollo de nuestros pueblos en nuestra amazonía. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Arnaldo Mori. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, breve por favor.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Bien, voy a seguir insistiendo sobre el Agua y Desagüe de Nauta, me han dado una memoria, pero yo estoy totalmente convencido que no se ha movido un solo papel sobre el Agua Potable de Nauta, no han hecho nada en los tres últimos años, eso es la única obra que pudiera ser significativa para la ciudad de Nauta, me hubiera gustado que estuviera presente el Gerente Regional de Infraestructura, quiero ser claro en esto y voy a esperar, estoy seguro que no han hecho nada por este proyecto que está olvidado. Nada más, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Ángel López. El Consejero Regional, Mauro López García, quiere decir puntualmente que debe corregirse.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Fernando Cárdenas, es muy fácil, revise con todo su equipo, cada uno tome cuatro hojas y se van a dar cuenta las incongruencias en las cifras correspondientes, yo considero que el Consejo Regional tiene la responsabilidad de aprobar, pero no aprobar una cosa que estoy demostrando que tiene incongruencias completamente absurdas, como ese proyecto que le acabo de mencionar que tiene casi 300 mil soles de afectación, no hay nada en el gasto, está liquidado y ejecutado, como va a estar liquidado y ejecutado un proyecto que tiene una afectación de casi 300 mil nuevos soles, entonces que se corrija todas esas observaciones, obviamente yo no puedo hacer su trabajo. La propuesta concreta señor Presidente, es que esas incongruencias entre las cifras, en el comentario, en el avance de la ejecución no son correctas, entonces creo que nos deben enviar una nueva Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014, con las correcciones correspondientes, nos remitan las fichas técnicas y bajo eso concepto el Consejo Regional tiene que cumplir con la obligación de direccionar el gasto público hasta el año 2014.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero a veces cuando se habla demasiado nos confundimos. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, Presidente. En primer lugar, estas cifras que están acá, no lo ponen manualmente, hay un sistema que aprueba o desaprueba, en ese sistema no podemos modificar, porque es un sistema, me gustaría que un técnico del OPI explique que es ese sistema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, con la venia del Consejo, se le concede la palabra al señor Garland Alvarado.

Subgerencia Regional de Inversión Pública - Ing. Garland Alvarado Morales

Dijo: Buenas, tardes, con su permiso del Presidente, la primera pregunta del Consejero José Francisco Quispe Farro, con respecto al Hospital de Santa Gema, a Santa Gema no lo puedo priorizar como número uno, número dos, porque es un proyecto que está actualmente en formulación, lo mencioné, pero para parece que no lo tomaron en cuenta la diapositiva, dije que los primeros en priorizar son los proyectos en liquidación, ejecución, con buena pro, no se puede priorizar número uno, número dos un proyecto que está en formulación actualmente, por eso es que lo considero en el 2014, si lo quiero poner en el 2012 no me va a permitir, pero está en el 2014, que pasa si nosotros nos dedicamos a hacer la formulación este año y para el próximo año ya está viable automáticamente el sistema lo jala, no es porque está en el 2014 se tiene que ejecutar en el 2014, es más, si en el 2012 haces el expediente técnico a mediados de agosto ya lo estás haciendo, la cuestión es que esté en el aplicativo. Con respecto a los montos, que menciona el Consejero Quispe, que pasa, el programa está interconectado con el SIAF, que es lo que sucede, hay montos que jala el último monto, lo que está tanto en la ficha SNIP o lo que se ha declarado viable. Hay muchos casos, que la ficha dice 300 mil nuevos soles, por ejemplo, pero en el expediente técnico sale 500 mil nuevos soles, ¿por qué el Consejero observa eso?, lo que pasa el

sistema del SIAF está jalando todo eso, no es que nosotros lo ponemos, todo ya está interconectado. Con respecto a lo que dice a los caminos vecinales, que pasa, lo que le mencioné en la penúltima reunión referente a la obra: El Mirador, hay proyectos que incluso ya están inaugurados, pero va a seguir estando en el Programa Multianual.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, yo creo que vamos a someter a votación, ya hemos escuchado las aclaraciones de los técnicos respecto a la Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012 - 2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS ÓRGANOS COMPETENTES, EJECUTEN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012 – 2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar las publicaciones en el Diario oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que estén a favor de la aprobación del Programa Multianual 2012-2014, sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos a favor de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Julio Abel Flores del Castillo, Arnaldo Mori Vela y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que se abstienen, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos de abstención de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Ángel Enrique López Rojas y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2011-SO-GRL: 05/08/11

Iquitos, 05 de agosto del año 2011

VISTOS: El Proveído N° 417, Oficio N° 245-2011-GRL-P, Proveído N° 1779, Proveído N° 7766, Oficio N° 410-2011-GRL-ORAJ, Oficio N° 2718-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP, Resolución Directoral N° 012-2007-EF/68.11, Programación Multianual de Inversión Pública 2012 – 2014, Oficio N° 3074-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP, Oficio N° 177-2011-GRL-PCR, Oficio N° 011-2011-GRL-CR-2011, Informe Técnico N° 005-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP-OPI/GMA, Oficio N° 3712-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 245-2011-GRL-P, de fecha 11/07/11, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, solicita al Presidente del Consejo Regional de Loreto, incluir como tema de agenda, la propuesta de Programación Multianual de Inversión Pública 2012 - 2014 del Gobierno Regional de Loreto, en atención a lo solicitado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Oficio N° 2718-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Directoral N° 012-2007-EF/68.11 - Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública;

Que, mediante Oficio N° 410-2011-GRL-ORAJ, de fecha 17/06/11, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública 2012 - 2014;

Que, mediante Oficio N° 3074-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP, de fecha 22/06/11, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta Informe Técnico N° 005-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP/GMA y la Programación Multianual de Inversión Pública 2012- 2014;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b)

del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con cinco (05) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta; Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas; Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas; Julio Abel Flores del Castillo, representante de la Provincia de Ucayali - Contamana; Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo y cuatro (04) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas; Ángel Enrique López Rojas, representante de la Provincia de Loreto - Nauta; Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena; Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR, EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012 - 2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS ÓRGANOS COMPETENTES, EJECUTEN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012 - 2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar las publicaciones en el Diario oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2011: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, INCLUIR COMO TEMA DE AGENDA, EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS E INCENTIVOS DE LORETO - PREDIL 2011.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia de este Consejo, le concedemos la palabra al señor Pablo Casuso Del Águila, quien va a sustentar el tema.

Sub Gerente de Canon y Concesiones - Sr. Pablo Casuso Del Águila

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional quiero hacer la sustentación sobre el pedido de reestructurar la deuda del famoso PREDIL, pero permítanme antes la inquietud de los Consejeros José Quispe y del Consejero de Alto Amazonas, esas inquietudes es necesario que lo sepan, que como funcionarios ya estamos viendo todo ese problema. Por ejemplo, el ingreso desde el año 2007 al 2010 del 12% del Canon Petrolero asciende a 101 millones de nuevos soles, ¿cuánto es lo que se ha dado como crédito?, 86 millones de nuevos soles, pero esa diferencia que queda de 15 millones de nuevos soles, eso está inmerso en los gastos de obras, infraestructura para el desarrollo productivo de acuerdo a la Ley N° 26350, eso estamos preparando, ¿cuáles son las obras que se han priorizado para poder redondear el monto?, todos sabemos que el Canon no se devuelve al Tesoro Público, por lo tanto está invertido. Ahora, que se hace como proyección para solucionar el problema que tenemos de los créditos, la alta morosidad y si se quiere la no perfección en los créditos que se han dado y en estos momentos estamos en el plan de reuniones de las mesas de trabajo que son cinco, para reestructurar todo el sistema de crédito, creando la Dirección Multisectorial, que eso el Presidente del Consejo Regional lo conoce bien, porque está interviniendo también, para que ese Directorio Multisectorial donde tiene que intervenir ya la UNAP, el IIAP, INIA, ENASA, pero principalmente la UNAP y el IIAP que son dos entes que reciben Canon Petrolero, que justamente se les hizo recordar que en 1980 se presentó el proyecto para la distribución del Canon Petrolero y se le incluyó a la UNAP y al IIAP, ¿para qué?, no para que lo gasten como mejor les parezca, sino para crear y preparar técnicos sobre todo la UNAP precisamente para tener los técnicos que se necesitan en la orientación de los créditos, cosa que no había funcionado hasta ahora, en estos momentos si ya estamos trabajando en eso y hasta el 18 de este mes se debe tener las conclusiones donde van a intervenir técnicamente, ¿para qué?, simplemente para que una persona equis que solicita un crédito presenta su terreno, entonces se va ese Directorio y el Directorio verá si ese terreno está apto para sembrar los productos, sachá inchi, camu camu, sino le dirán que este terreno no es apto para estos

sembríos, sino para sembrar maíz y si él insiste que quiere sembrar sachá inchi en ese terreno que no está apto, pues no se le da el crédito, de esa manera se perfeccione un poco y sea productivo y realidad. Ese trabajo estamos haciendo señores Consejeros y creo que dentro de la política de la actual gestión, se está justamente trabajándose mucho a fin de corregir esos errores y dentro la política que tenemos, de ver como poder recuperar los créditos que están incobrables, entonces estamos planteando esta Ordenanza Regional, para tratar de recuperar estos créditos con el sistema que se tiene y no se pierda en definitivo estos créditos. Señor Presidente, con la venia de este Consejo, le cedo la palabra al señor Ricardo Pérez para que técnicamente les dé a conocer sobre este proyecto, que esperemos sea aprobado. Gracias.

Sub Gerente de Recursos Directamente Recaudados - CPC. Ricardo Pérez Ruíz

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, tengan ustedes muy buenas tardes. Efectivamente, voy a exponer básicamente cuales son los criterios técnicos por la que se debe aprobar el Plan de Reestructuración e Incentivos de Loreto. La gestión anterior, desde el 2007-2010, se ha venido implementando progresivamente el PRESA, un Programa de Regularización y Saneamiento de Adeudos, ¿con que propósito?, con el propósito de reducir la alta morosidad de créditos que se vienen otorgando desde el año 1989 hasta la fecha y que se administra a través de la Gerencia Regional de Recaudación, en cuanto se refiere a información. La Gerencia Regional de Recaudación, básicamente centraliza la información, elabora planes estratégicos de recuperación para su ejecución a través de las Unidades Ejecutoras de todos los sectores involucrados en el sistema de crédito. Del 2007 al 2010, se ha desarrollado siete Ordenanzas con diversas alternativas de pago y que de alguna forma la que se propone en esta Sesión del Pleno para su aprobación, viene a consolidar e incrementar no solamente en modalidades, facilidades, sino también en alcances a sus beneficiarios. Tenemos una cartera de créditos, desde el año 1989 hasta el 2006 que asciende a 39 millones de soles aproximadamente, que está totalmente vencido. Del 2007 al 2010, ustedes han escuchado en el primer tema de que hay créditos que se han otorgado en el agrario de 75 millones de desembolso y en el sector acuícola de 11 millones de soles, es decir, un desembolso de 86 millones de soles que se entiende por el tipo de cultivo, no todos en esa hipótesis se encuentra la fecha vencido, como pueden verificar en el expediente a la fecha de los créditos del 2007 al 2010, solo se tiene 12 millones de soles vencidos, que hasta la fecha asciende cerca de 19 millones de nuevos soles, del cual se ha recuperado entre agrario y pesquero un aproximado de 6 millones, si se entiende hace un nivel de morosidad del 75% en promedio de los créditos de la gestión que venimos hasta ahora continuando. Quisiera mencionar que bien es cierto se ha aplicado esta Ordenanza en el 2007 solo con dos modalidades, pago en efectivo, que era al contado y fraccionado. En el 2008, 2009 y 2010, se ha incrementado mayores facilidades en cuanto a pagar, no solamente en efectivo, sino también con especies, en este caso alevinos y producción de plantones, pero uno se preguntará, si con el PRESA 2007-2010 solo ha recuperado al 31 de diciembre S/. 2'267,000.00, de 65 millones de soles vencidos, entonces como vienes a presentar una propuesta de ampliación?, hay varios factores que han incidido esto, uno de ellos es por falta de difusión de la Ordenanza, no habido un presupuesto no solamente para la difusión de la Ordenanza, sino también de aplicación en la propia parcela del productor. La mayoría de deudas, son deudas de la cartera pesada, es decir créditos que ya se encuentran prescritos, también deudas cuya cobranza a nivel judicial administrativo resulta siendo oneroso, o sea son menores a una UIT y por el cual incluso ni siquiera nos permite iniciar un proceso judicial, porque nos demanda mayores costos que su recuperación. También ha habido una falta de seguimiento administrativo, a quienes inicialmente se han acogido, hubo limitación en cuanto a alcances, solamente se beneficiaban productores cuyos créditos han vencido al 31 de julio de 2007 de gestiones anteriores, asimismo hubo limitaciones de alcance a productores, es decir solo se podían beneficiar productores con créditos que han recibido sus créditos en efectivo y no en especies, algunos han recibido fondos rotatorios, por ejemplo los semovientes, ellos no se podían beneficiar, algunos han recibido en semillas, no se podían beneficiar. Otro criterio también es la falta de opciones, es decir las opciones para los agricultores que aun había en efectivo, en especies, para ellos era limitado, porque necesitaban mayores alternativas, todas estas limitaciones se tratando en el marco de la modernización de la gestión gubernamental del Estado, se está tratando de minimizar y afrontar con una propuesta que no solamente considera criterios técnicos en cuanto a verificar la parte productiva, sino también a otros factores, caso la educación, la salud, el medio ambiente, es decir con las propuestas y facilidades de pago se va a juntar adicionalmente al programa productivo, a la morosidad y otros factores, por ejemplo la Ordenanza presenta nueve (09) alternativas de pago, ya no cuatro (04) como se establecía en los años anteriores, entonces el productor no va a tener un motivo como para decir ustedes no me están dando facilidades de pago, son más de 30 mil productores que están en nuestra base de datos y que están esperando esta propuesta de ordenanza, para que puedan pagar como dice acá, la primera al contado, para

aquellos que tienen una posibilidad de pagar una deuda de S/. 200.00 que todavía está en el sistema y que de alguna forma le limita para acceder a un nuevo crédito, pagar con especies, producción de plántones que ya lo han venido haciendo, que incluso en la gestión anterior se ha recuperado solamente con plántones cerca de 800 mil nuevos soles y el resto más de S/. 1'600,000.00 dinero en efectivo, pago con productos, es decir, con lo que el productor se dedica en la agricultura, como el arroz, maíz, yuca, plátano, productos pesqueros, peces, pecuarios, carne de ganado, porcinos y avícolas. Otra alternativa es pago con reforestación, aquellos productores que de alguna otra forma quieren regularizar su deuda reforestando, en aquellas zonas que se encuentran deforestadas y aledañas a su parcela, pago con mano de obra, lo que se refiere a obras de mantenimiento de vías, pago de mano de obra en actividades de OTAE, reestructuración de la deuda, es decir condonación de deuda, a deudores que por factores climatológicos, sea inundaciones, derrumbes, incendios forestales y otros no imputables a ellos puedan verse en este caso impedidos de sufragar sus obligaciones, no porque no hayan querido, sino porque cuestiones ajenas a ello no han podido pagar. Pero además de las alternativas que se encuentran en la Ordenanza, lo que se busca no es solamente brindarles facilidades aquellos productores que están con créditos vencidos, sino también brindar incentivos aquellos productores que están cumpliendo, que están comprometidos con pagar, cancelar y brindar un mejor desarrollo productivo, se propone aprobar incentivos como por ejemplo, la aprobación automática de un nuevo crédito a los siete primeros productores que cancelen su deuda en forma oportuna, eliminación de intereses no devengados, eliminación de los intereses moratorios con créditos vencidos, cuando se acerquen a cancelar el 100% de la deuda y la emisión de cartas de felicitación y otros criterios de conocimiento público a través de la red, a través del Gobierno Regional. Con esta propuesta, señores miembros del Consejo se le solicita una mayor ampliación y alcance, no solamente en alternativas, sino también afrontar los criterios y niveles de pobreza que existe en nuestros productores y que por cuestiones de su propia economía se ven más enmarcados en ello. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Ricardo Pérez. Alguna opinión al respecto, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Estimado Pablo Casuso, esa inversión que ha recibido la región de 101 millones de soles, entiendo que ahí está entrando un porcentaje en reestructuración, ¿cuál es el monto de esa reestructuración?, y ¿cuál es la probabilidad de recuperación?, porque entiendo cómo ha habido un desorden, hay algunos créditos que de repente ya son irre recuperables, usted sabe que el sistema financiero cuando un crédito primero lo califican deficiente, etc., hasta que llegue a pérdida, pasado un tiempo se lo provee en el sistema financiero, como este no es un banco que pasa con aquellos créditos que ya tienen demasiado tiempo de retraso y prácticamente el beneficiario ya emigró a otro lugar, ya no hay forma de ejecutarlo y tampoco le interesa estar mal en el sistema, entiendo que hay un asunto que tiene que la Comisión, quisiera saber señor Pablo Casuso, ¿cuál es el monto de la deuda que se va a reestructurar?.

Sub Gerente de Canon y Concesiones - Sr. Pablo Casuso Del Águila

Dijo: Le voy a ceder la palabra al señor Ricardo Pérez, que ve ese punto específico.

Sub Gerente de Recursos Directamente Recaudados - CPC. Ricardo Pérez Ruíz

Dijo: La propuesta de Ordenanza, contempla dentro de sus beneficiarios a todos aquellos productores con créditos vencidos al 31 de diciembre de 2010, bajo ese criterio se entiende que la cartera con los que se beneficiarían a este programa de reestructuración es el importe de 65 millones de nuevos soles, de los créditos de la gestión del 2007 al 2010 solo está ingresando 12 millones de nuevos soles, el resto pertenece a créditos desde 1989 hasta el 2006, la reestructuración solo considera 12 millones de nuevos soles, créditos vencidos de la gestión que básicamente son créditos que se han otorgado en el cultivo de seguridad alimentaria, arroz y maíz. Ahora, con respecto al porcentaje, los 12 millones de nuevos soles son créditos vencidos, pero eso no significa que del importe total es irre recuperable, en el sistema administrativo y financiero nada es irre recuperable, todo es recuperable, lo que se busca con esta propuesta es que no podemos recuperar en efectivo, entonces se puede recuperar bajo otros criterios, por ejemplo con el tema de la reforestación, con el tema de infraestructura productiva, la misma norma establece que el 12%, no solamente es para créditos, sino también para obras de infraestructura, entonces una de las alternativas en esta propuesta es por ejemplo que los productores trasladen su deuda en efectivo a una obra vial, a una trocha que son obras de infraestructura productiva.

Subgerente de Canon y Concesiones - Sr. Pablo Casuso Del Águila

Dijo: Un agregado permítanme justamente para complementar, no olvidemos que existe la Ley para condonar deudas agrarias, eso salió cuando presidía en el Congreso de la República el Congresista Franklin Sánchez, pero la región Loreto consiguió de que a la Región Loreto no le consideren dentro de esa norma de que a los diez años una deuda de 35 mil nuevos soles, 10 mil queda condonado y le da en sección complementaria en el artículo dos, de que como esos créditos de la región Loreto, es del Canon Petrolero del 12% que corresponde a los créditos agrarios, le da la autonomía al Gobierno Regional, para que reestructuren esa deuda, por eso es que jugamos nosotros como beneficio a los prestatarios con las Ordenanzas Regionales, para cobrar solamente el capital sin intereses ni mora, esa facultad nos dio el Congreso de la República y en eso se está trabajando, es decir nosotros debemos ver cómo mejorar y como dice el señor Ricardo Pérez, hay créditos vencidos que es recuperable y que muchos piensan que ya no debe pagar, quieren que se les condone y no es así. Señores el Canon Petrolero es todos los loretanos y tenemos la responsabilidad de administrarlo y si no lo sabemos hacer, podemos ir a parar hasta en la cárcel, de todos los loretanos es el Canon, pero con ese criterio, es muy equivocado decir como la plata es del Canon y yo también soy dueño de ese dinero, porque voy a devolver, eso es el criterio que tienen muchos, eso se está queriendo revertir. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, la palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, Presidente. Yo, de verdad quiero felicitar esta propuesta, que es un gran aporte para este proceso de la región productiva, porque normalmente en esta última campaña que se ha vivido, es escuchar a muchos candidatos precisamente una de sus propuestas, la famosa condonación, cosa que realmente es imposible desde el Gobierno Regional y creo que teniendo en cuenta la cultura de nuestros hermanos campesinos que piensan que los créditos que se otorgan para sus cultivos, es para ellos y no más bien como debería funcionar, en todo caso como un fondo rotatorio que nos permita beneficiar a muchos más campesinos. Esta propuesta creo que va ligado con la realidad en la que vivimos en nuestra región, como por ejemplo el pago con especies, ya sea con plántones forestales, alevinos, los que están en el rubro piscícola, pago con productos a nivel agrícola, pesquero, pecuarios, avícolas, pago con reforestación que tanta falta hace hoy ahora en nuestros tiempos, pago con mano de obra, para mantenimiento de vías, yo creo que en el buen sentido de la palabra es una propuesta revolucionaria hoy en día, para que nuestros campesinos que siempre han sido olvidados tengan la oportunidad de no recibir una dádiva de un crédito y luego se los condone, sino dignificar al campesino y veamos en ellos la capacidad de devolver lo que debe y próximamente pueden ser acreedores de los futuros créditos. La verdad, creo que el campesino lo va a recibir con mucho entusiasmo y mucha convicción esta propuesta para seguir produciendo en sus tierras, sinceramente recogiendo el sentimiento de nuestros campesinos, este Consejo debe ponerse a altura de las circunstancias y hacer que este proyecto de Ordenanza sea una realidad, para brindar oportunidad de desarrollo a nuestros campesinos. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Realmente el pedido número tres de la Comisión de Desarrollo Económico, que presidido y precisamente en la Comisión Ordinaria que tuvimos sobre este tema se aprobó de manera favorable un Dictamen en mayoría y el Pleno del Consejo Regional en uso de sus atribuciones que le concede la Constitución Política del Estado, Artículo 191°, 192°, concordante con las normas contenidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que la autonomía política de los gobiernos regionales están facultadas de acuerdo a Ley, para crear, reglamentar planes de desarrollo de su competencia, en el presente caso la aprobación de este proyecto de Ordenanza servirá para fortalecer los mecanismos para recuperar los créditos concedidos en el todo el ámbito de la región. Cabe mencionar que el Gobierno Regional de Loreto, ha otorgado créditos a los agropecuarios, pesqueros, acuícolas entre otros en la región, como mencionaban en los años 1989 hasta el año 2006 y luego a la fecha. Indica también, que hay un tremendo índice de morosidad que dificulta su recuperación como consecuencia de la poca publicidad o la falta de estrategias que conlleven a orientar que los deudores cumplan con la obligación contraída con el GOREL. En el proyecto de Ordenanza Regional, se ha evaluado una serie de estrategias que conlleven a recuperar dichos créditos, tiene los informes de las Áreas correspondientes, la opinión legal respectiva, en consecuencia sostienen que para viabilizar, implementar y ejecutar dicha Ordenanza de ser aprobada por el Pleno del Consejo, solicitan la autorización de que se asigne una partida de S/. 50,000.00, dicho monto servirá para asegurar las actividades de difusión, acogimiento, valorización, seguimiento,

monitoreo, supervisión, hasta lograr los objetivos trazados. Asimismo, en dicho proyecto se estipula una serie de beneficios y modalidades de pago que en suma advierten una buena posibilidad, para que los deudores se acojan a los beneficios que otorgará esta Ordenanza Regional de ser aprobada. Estando el informe de la Gerencia Regional de Recaudación y la opinión legal correspondiente y en salva guarda de los intereses del Gobierno Regional de Loreto, se debe aprobar este proyecto en su integridad, así como el presupuesto solicitado para los fines que persigue dicha Ordenanza. En ese sentido, señores miembros del Consejo, le solicito al señor Secretario que de lectura al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y posteriormente sometemos a votación dicho dictamen.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 001-2011-CR-GRL-CDE, de la Comisión de Desarrollo Económico, respecto al proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto – PREDIL- 2011. Luego de un amplio debate, absolución de interrogaciones, los miembros presentes han concluido en el presente Dictamen aprobar en su Artículo Único: Aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto – PREDIL – 2011, al contar con todo el sustento técnico legal, presentado por el usuario.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con el presente Dictamen, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Dictamen N° 001-2011-CR-GRL-CDE.

DICTAMEN N° 001-2011-GRL-CR-CDE

PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS E INCENTIVOS DE LORETO – PREDIL – 2011

Siendo las 8.30 horas del día 18 de julio del año 2011, se reunió la Comisión de Desarrollo Económico, conducido por su Presidente, Consejero, Ing. CARLOS LUIS VELA DÍAZ y el Consejero, Prof. ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, Secretario, teniendo como único tema de agenda la aprobación del proyecto de Ordenanza sobre el Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto – PREDIL 2011, proyecto de Ordenanza que fuera remitido a esta Comisión de Desarrollo Económico.

El Sr. Presidente de la Comisión dio por iniciada la Sesión:

Luego de la opinión de cada una de los miembros de la Comisión, sobre el tema puesto a consideración, el Secretario de la mencionada Comisión dio lectura al proyecto de dictamen.

I. ANTECEDENTES

A través de la Ordenanza Regional N° 010-2007-GRL-CR, se aprobó el Plan de regularización y saneamiento de las deudas para personas naturales y jurídicas beneficiados con préstamos otorgados hasta el año 2002.

Con Ordenanza Regional N° 015-2007-GRL-CR se amplía los beneficios hasta el 30 de julio de 2007 para deudas vencidas hasta el 30 de diciembre 2006.

Mediante Ordenanza Regional N° 021-2007-GRL-CR se amplía los plazos para acogerse hasta el 30 de diciembre de 2007.

En virtud a la Ordenanza N° 015-2008-GRL-CR, se aprueba el nuevo plan de regularización y saneamiento de las deudas (con nuevas alternativas de pago) a créditos vencidos hasta el 31 de julio 2007, siendo reglamentada para una mejor aplicación, mediante Decreto Regional N° 003-2008-GRL-P.

Finalmente, mediante Ordenanza Regional N° 001-2009-GRL-CR, se aprueba ampliar los plazos de acogimiento a la Ordenanza Regional N° 015-2008-GRL-CR, hasta el 31 de diciembre 2009, ampliando en plazo de vigencia con la Ordenanza Regional N° 008-2010-GRL-CR, al 31 de diciembre de 2010; que además amplias los alcances a aprobar la reestructuración de deudas de aquellos productos que por factores climáticos (inundaciones, derrumbes, etc.) no imputable a los prestatarios, estén imposibilitados de cumplir con sus obligaciones financieras, por la pérdida de su inversión (sembríos, producción y otros), siempre y cuando sean verificables y sustentados en la documentación que deberá presentar a la Gerencia Regional de Recaudación .

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificatoria.
- Ley N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053.

- Ordenanza Regional N° 010-2007-GRL-CR.
- Ordenanza Regional N° 015-2007-GRL-CR.
- Ordenanza Regional N° 021-2007-GRL-CR.
- Ordenanza Regional N° 015-2008-GRL-CR.
- Ordenanza Regional N° 001-2009-GRL-CR.
- Ordenanza Regional N° 008-2010-GRL-CR.
- Ley N° 29264, R.M. N° 0262-2009-AG, Ley N° 29596

III. ANALISIS DEL TEMA

- Con Informe N° 009-GRL-GRR-CSGRDR/SGCYC de fecha 05 de mayo de 2011, el Sub Gerente de Recursos Directamente Recaudados y el Sub Gerente de Canon y Concesiones, remiten a la Gerencia Regional de Recaudación el proyecto del Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto – PREDIL – 2011.
- En el referido informe, los funcionarios antes mencionados, anexan antecedentes al detalle y proyecto de ordenanza, expresando la problemática en la recuperación de los créditos que se han venido otorgando a través de los años; precisando que entre las razones que explican el bajo nivel de recaudación – entre otros – a los siguientes factores.
- Falta de difusión radial, televisiva, volantes, de los beneficios, sobre todo en las zonas periféricas y rurales de nuestra vasta región.
- Falta de presupuesto para labores de difusión personalizada de los beneficios y acogimiento in situ.
- Falta de seguimiento administrativo de productores acogidos en forma fraccionada.
- Mediante Oficio N° 225-2011-GRL-GRR, la Gerencia Regional de Recaudación, remite a la Presidencia del Gobierno Regional, el Informe referido en el primer párrafo, conteniendo los antecedentes y la exposición de motivos del Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto – PREDIL 2011, así como el correspondiente proyecto de Ordenanza, para que estos – previa opinión de las oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica – sean remitidos al Consejo Regional, para ser vistos en una próxima sesión de Consejo.
- Con Oficio N° 2515-2011-GRL-GRPPAT-SGRP, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opina que de ser considerado procedente por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, ellos contarían con los S/. 50,000.00 nuevos soles, requeridos para la ejecución del plan de reestructuración, con cargo a la estructura funcional programática, previa disponibilidad financiera.
- Mediante Oficio N° 482-2011-GRL-ORAJ, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que lo solicitado por la Gerencia Regional de Recaudación resulta PROCEDENTE.
- Mediante Oficio N° 265-2011-P, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto en funciones, remite todos los antecedentes a la Oficina del Consejo Regional de Loreto, para que el referido tema sea considerado en agenda.
- Por último, debemos precisar que toda la normatividad legal de rango regional, tiene su correlativo y es concordante con la Ley N° 29264 – Ley de la Reestructuración de la Deuda Agraria, Resolución Ministerial N° 0262-2009-AG, en virtud del cual el Ministerio de Agricultura dispone que todas las entidades y dependencias el sector Agricultura, así como los Gobiernos Regional que administren recursos de FONDEAGRO, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29264 y la Ley N° 29596 – Ley que viabiliza la ejecución del programa de reestructuración de la Deuda Agraria.
- En tal sentido, los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional de Loreto, son de opinión que lo solicitado por la Gerencia Regional de Recaudación se encuentra arreglado a la Ley y se encuentra debidamente fundamentada en la normatividad legal vigente sobre la materia.

IV. CONCLUSIONES

Al margen de las leyes sobre la materia y, en virtud a lo solicitado por la Gerencia Regional de Recaudación; los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, acordaron por unanimidad de los presentes lo siguiente:

ARTICULO UNICO: APROBAR, el proyecto de Ordenanza que a su vez aprueba el Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto – PREDIL 2011, al contar con todo el sustento técnico-legal presentado por el Área Usuaría.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de la Ordenanza Regional.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Ordenanza Regional N° 008-2011-GRL-CR.

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR el Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto - PREDIL**, para personas naturales y jurídicas, las que desarrollen actividades agrícolas de cultivos y/o crianzas, así como actividades pesqueras, beneficiados con préstamos otorgados en dinero efectivo o especies con recursos del canon petrolero vencidos hasta el 31 de diciembre del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: La consolidación de la deuda será únicamente el Capital, según lo pactado en cada contrato, deducidos los pagos parciales al Capital, quedando extinguidos todos los intereses.

ARTÍCULO TERCERO: El pago de la deuda consolidada se podrá realizar en las siguientes modalidades:

3.1. Pago con dinero efectivo

- a) Al contado
- b) En forma fraccionado, con una inicial del 10% y los saldos en cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales o por campaña, hasta un plazo máximo de cinco (05) años.

3.2. Pago con Especies

- a) Plantones: forestales, frutales, ornamentales y medicinales.
- b) Alevinos de Peces comestibles: Sábalo, Gamitana, Boquichico y Paiche.

3.3. Pago con Productos

- a) Agrícolas: arroz, maíz, yuca, plátano, fariña, frejol.
- b) Pesqueros: boquichico, sábalo, gamitana, paco, paiche, dorado.
- c) Pecuarios: carne de ganado vacuno, porcinos.
- d) Avícolas: Aves de corral, huevos.

3.4. Pago con Reforestación.

Canje de deuda con trabajos de reforestación en zonas deforestadas aledañas a los productores y previamente determinadas por el Programa Regional de Manejo de Recursos forestales y de Fauna Silvestre.

3.5. Reestructuración de Deudas.

Condonación de deuda a deudores que por factores climatológicos: inundaciones, derrumbes, incendios forestales, y por otros no imputables a ellos, se hayan visto impedidos de sufragar sus obligaciones crediticias.

3.6. Pago con Mano de Obra:

- 3.6.1.** Pago con mano de obra en mantenimiento de vías, refacción de centros educativos y de salud entre otras obras de infraestructura productiva.
- 3.6.2.** Pago con mano de obra en actividades del OTAE como: llenado de bolsas de vivero con sustrato, repique de plántulas, recolección de plántulas de regeneración natural (forestales) de interés institucional, etc.

3.7. En Forma Mixta.

El productor podrá acogerse en forma mixta con dos o más modalidades de pago enunciadas en los ítems precedentes.

ARTÍCULO CUARTO: **Otorgar** a los productores con créditos vigentes y puntuales los incentivos siguientes:

- Aprobación automática de un nuevo crédito a los primeros 100 productores que cancelen sus créditos, en forma oportuna.
- Eliminación de intereses no devengados a productores que paguen sus créditos en forma adelantada.
- Eliminación de intereses moratorios a productores con créditos vencidos, cuando se cancele al 100% el capital más intereses compensatorios.
- Emisión de Carta de Felicitación, Constancia de No Adeudo en forma automática y Reconocimiento Público a través del portal web del Gobierno Regional de Loreto.
- Otorgar pasantías y asesoramiento técnico permanente por seis meses posteriores a la cancelación del crédito.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia Regional de Administración, la implementación económica y financiera, en la suma de cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.50,000.00), para asegurar las actividades de difusión, acogimiento, valorización, seguimiento, monitoreo, supervisión y control del presente Plan.

ARTÍCULO SEXTO: El plazo para acogerse a la presente Ordenanza Regional vence el 31 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Mediante Decreto Regional aprobado y suscrito por el Presidente del Gobierno Regional, se reglamentará la presente Ordenanza Regional, en un plazo no mayor de 15 días.

ARTÍCULO OCTAVO: Deróguese, cualquier medida o norma que se oponga a la presente norma regional.

ARTÍCULO NOVENO: Autorizar a la Secretaría del Consejo Regional, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario Oficial “El Peruano”, en el diario de mayor circulación de la Región y en el portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, han escuchado la lectura del proyecto de Ordenanza Regional, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Ordenanza Regional, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba la Ordenanza Regional N° 008-2011-GRL-CR, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 008-2011-GRL-CR

Villa Belén, 05 de Agosto del 2011

El Presidente del Gobierno Regional de Loreto

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, en Sesión Ordinaria de fecha cinco de agosto del año 2011 y estando a la revisión, análisis y evaluación de toda la documentación que antecede, respecto al Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto - PREDIL y el contenido de los informes técnicos y legales favorables que corren en el expediente, previa deliberación y absolución de interrogantes, acordó por unanimidad, aprobar la Ordenanza Regional siguiente;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con los artículos 2° y 3° de la ley N° 27867 - “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, se establece que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y que tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a ley;

Que, el artículo 192° del citado Texto Legal Constitucional prescribe, que los Gobiernos Regionales, son competentes para aprobar su organización interna y presupuesto;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2007-GRL-CR, se aprobó el Plan de Regularización y Saneamiento de las Deudas para personas naturales y jurídicas beneficiados con préstamos otorgados hasta el 2002, con Ordenanza Regional N° 015-2007-GRL-CR se amplía los beneficios hasta el 30 de julio del 2007 para deudas vencidas hasta el 30 de diciembre del 2006, con Ordenanza Regional N° 021-2007-GRL-CR, se amplía los plazos para acogerse hasta el 30 de diciembre del 2007; con Ordenanza Regional N° 015-2008-GRL-CR, se aprueba el Nuevo Plan de Regularización y Saneamiento de las Deudas (con nuevas alternativas de pago) a créditos vencidos hasta el 31 de julio del 2007, siendo reglamentada para una mejor aplicación mediante Decreto Regional N° 003-2008 y finalmente mediante Ordenanza Regional N° 001-2009-GRL-CR, se aprueba ampliar los plazos de acogimiento a la Ordenanza Regional N° 015-2008-GRL-CR hasta el 31 de diciembre del 2009, ampliado en plazo de vigencia con la Ordenanza Regional N° 08-2010-GRL-CR, al 31-12-2010, que además amplía los alcances en cuanto a aprobar la reestructuración de deudas de aquellos productores que por factores climáticos (inundaciones, derrumbes, etc.) y otros no imputables a ellos estén imposibilitados de cumplir con sus obligaciones financieras por la pérdida de su inversión (sembríos producción y otros) siempre y cuando sean verificables y sustentados en la documentación que deberá presentar a la Gerencia Regional de Recaudación;

Que, la autonomía política, normativa de los Gobiernos Regionales, conlleva la facultad de crear derecho y no solo de ejecutarlo, precisamente, por ello se hace necesaria la revisión y adecuación de la legislación respecto a la gestión descentralizada que le toca desempeñar al Gobierno Regional de Loreto y las medidas más convenientes para potenciar el desarrollo sostenible de la Región. En este orden de ideas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 24300 y la Ley N° 26385, corresponde al Gobierno Regional de Loreto, administrar los recursos del canon petrolero y en atención a las numerosas peticiones escritas y verbales de organizaciones agrarias, pesqueras y pecuarias, además de productores individuales, a fin de considerar la aprobación del PLAN DE REESTRUCTURACION DE DEUDAS E INCENTIVOS DE LORETO - PREDIL, que permita a los productores con créditos vencidos hasta el 31 de Diciembre del 2010, regularizar su situación financiera por lo que es necesario aprobar la Ordenanza, considerando las innovaciones planteadas que redundará en mayores oportunidades de pago para los productores de créditos;

Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Las ordenanzas Regionales, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. Una vez aprobadas por el Consejo Regional, son remitidas a la Presidencia Regional, para su promulgación en un plazo de diez (10) días calendarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37° inciso a) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional de Loreto, emite la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR el Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto - PREDIL**, para personas naturales y jurídicas, las que desarrollen actividades agrícolas de cultivos y/o crianzas, así como actividades pesqueras, beneficiados con préstamos otorgados en dinero efectivo o especies con recursos del canon petrolero vencidos hasta el 31 de diciembre del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: La consolidación de la deuda será únicamente el Capital, según lo pactado en cada contrato, deducidos los pagos parciales al Capital, quedando extinguidos todos los intereses.

ARTÍCULO TERCERO: El pago de la deuda consolidada se podrá realizar en las siguientes modalidades:

3.1. Pago con dinero efectivo

- a) Al contado
- b) En forma fraccionado, con una inicial del 10% y los saldos en cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales o por campaña, hasta un plazo máximo de cinco (05) años.

3.2. Pago con Especies

- a) Plantones: forestales, frutales, ornamentales y medicinales.
- b) Alevinos de Peces comestibles: Sábalo, Gamitana, Boquichico y Paiche.

3.3. Pago con Productos

- a) Agrícolas: arroz, maíz, yuca, plátano, fariña, frejol.
- b) Pesqueros: boquichico, sábalo, gamitana, paco, paiche, dorado.
- c) Pecuarios: carne de ganado vacuno, porcinos.
- d) Avícolas: Aves de corral, huevos.

3.4. Pago con Reforestación.

Canje de deuda con trabajos de reforestación en zonas deforestadas aledañas a los productores y previamente determinadas por el Programa Regional de Manejo de Recursos forestales y de Fauna Silvestre.

3.5. Reestructuración de Deudas.

Condonación de deuda a deudores que por factores climatológicos: inundaciones, derrumbes, incendios forestales, y por otros no imputables a ellos, se hayan visto impedidos de sufragar sus obligaciones crediticias.

3.6. Pago con Mano de Obra:

3.6.1. Pago con mano de obra en mantenimiento de vías, refacción de centros educativos y de salud entre otras obras de infraestructura productiva.

3.6.2. Pago con mano de obra en actividades del OTAE como: llenado de bolsas de vivero con sustrato, repique de plántulas, recolección de plántulas de regeneración natural (forestales) de interés institucional, etc.

3.7. En Forma Mixta.

El productor podrá acogerse en forma mixta con dos o más modalidades de pago enunciadas en los ítems precedentes.

ARTÍCULO CUARTO: **Otorgar** a los productores con créditos vigentes y puntuales los incentivos siguientes:

- Aprobación automática de un nuevo crédito a los primeros 100 productores que cancelen sus créditos, en forma oportuna.
- Eliminación de intereses no devengados a productores que paguen sus créditos en forma adelantada.
- Eliminación de intereses moratorios a productores con créditos vencidos, cuando se cancele al 100% el capital más intereses compensatorios.
- Emisión de Carta de Felicitación, Constancia de No Adeudo en forma automática y Reconocimiento Público a través del portal web del Gobierno Regional de Loreto.
- Otorgar pasantías y asesoramiento técnico permanente por seis meses posteriores a la cancelación del crédito.

ARTÍCULO QUINTO: **Disponer** a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia Regional de Administración, la implementación económica y financiera, en la suma de cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.50,000.00), para asegurar las actividades de difusión, acogimiento, valorización, seguimiento, monitoreo, supervisión y control del presente Plan.

ARTÍCULO SEXTO: El plazo para acogerse a la presente Ordenanza Regional vence el 31 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Mediante Decreto Regional aprobado y suscrito por el Presidente del Gobierno Regional, se reglamentará la presente Ordenanza Regional, en un plazo no mayor de 15 días.

ARTÍCULO OCTAVO: **Deróguese**, cualquier medida o norma que se oponga a la presente norma regional.

ARTÍCULO NOVENO: **Autorizar** a la Secretaría del Consejo Regional, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario Oficial “El Peruano”, en el diario de mayor circulación de la Región y en el portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 004-2011: LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FORESTAL TROPICAL INVITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A PARTICIPAR EN EL CURSO DE MANEJO FORESTAL EN EL INSTITUTO FORESTAL TROPICAL DEL 15 AL 22 DE AGOSTO DE 2011 EN LA CIUDAD DE BRASIL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, han podido escuchar, he sido invitado por la Directora Ejecutiva del PFSI, Perú Forest Sector Initiative, en tal sentido en temas de lo que es gestión de los recursos forestales en el Brasil, la cual al Gobierno Regional no le va a irrogar gastos, todo lo va a asumir Perú Forest Sector Initiative, entonces es como una pasantía quien habla con un equipo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales vamos a participar, puesto que actualmente existe el

tema de la aprobación de la Ley Forestal de Fauna y Silvestre, es un tema sumamente importante para nosotros y de esta manera poder ver y traer ese modelo exitoso que viene conduciéndose en Brasil y de alguna manera poder hacer algunas replicas en nuestra amazonía. Por lo tanto, señores Consejeros quien les habla solicita el permiso para efectuar dicho viaje en cual reitero que no le va a irrogar gastos al Gobierno Regional, ya que la pasantía a este curso de gestión de manejo forestal lo cubre todo, entonces dejo a consideración de ustedes señores Consejeros. Tenemos un proyecto de Acuerdo, que le pido al Secretario dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, ING. CARLOS LUIS VELA DIAZ, AL PAIS DE BRASIL, POR 17 DÍAS, DESDE EL DÍA SABADO 13 HASTA EL DÍA LUNES 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2,011, PARA PARTICIPAR COMO INVITADO Y CON GASTOS PAGADOS POR EL PERÚ FOREST SECTOR INITIATIVE - PFSI, EN EL CURSO DE GESTIÓN DE MANEJO FORESTAL, EN EL INSTITUTO FLORESTA TROPICAL DEL 15 AL 27 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2011-SO-GRL: 05/08/11

Iquitos, 05 de Agosto del año 2011

VISTOS: El Proveído N° 551, Carta s/n de la Directora Ejecutiva de PFSI de fecha 02/08/11, Programa de viaje para el Curso de Gestión del Manejo Forestal y el EIR (GM); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en los artículos 39°, 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley N°. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N°. 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones; artículos 2° y 5° de la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, que irroguen gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en la Entidades Públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, modificada por la Ley N°. 28807 y el Decreto Supremo N°. 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°. 005-2006-PCM; inciso h) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°. 27867 y sus modificatorias, que establece. los Gobiernos Regionales son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto Regional; artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señalando que la Comisión de Servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado y que están directamente relacionadas con los objetivos Institucionales; Decreto Supremo N°. 047-2007-PCM, que aprueba las normas complementarias sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos o de cualquier persona, representante del Estado; Resulta atendible la carta s/n, de la Directora Ejecutiva del Perú Forest Sector Initiative - PFSI, que invita con gastos pagados, al Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, a participar en el curso de Gestión de Manejo Forestal, a llevarse a cabo en la ciudad de Brasil, en el Instituto Floresta Tropical del 15 al 27 del mes de agosto del año 2,011;

Que, el Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a), x) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5,

con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, ING. CARLOS LUIS VELA DIAZ, AL PAIS DE BRASIL, POR 17 DÍAS, DESDE EL DÍA SABADO 13 HASTA EL DÍA LUNES 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011, PARA PARTICIPAR COMO INVITADO Y CON GASTOS PAGADOS POR EL PERÚ FOREST SECTOR INITIATIVE - PFSI, EN EL CURSO DE GESTIÓN DE MANEJO FORESTAL, EN EL INSTITUTO FLORESTAL TROPICAL DEL 15 AL 27 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, había otro punto de agenda, pero sin embargo nos han comunicado que sobre este tema de agua potable, no han venido los funcionarios que iban a hacer el sustento y lo posponemos para la próxima Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto.

DESESTIMADO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el último tema de agenda.

TEMA N° 005-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOLICITA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN LA PROVINCIA DE REQUENA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Luis Gastelú, sustente su pedido.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo, solicito al Consejo Regional la aprobación de este proyecto de Acuerdo en aplicación del Reglamento interno del Consejo Regional, Título II, Capítulo III, Regímenes de Sesiones, Artículo 32°, Sesión Extraordinaria. El proyecto de Acuerdo dice lo siguiente: Artículo Primero: Autorizar el desplazamiento del Consejo Regional de Loreto a la ciudad de Requena, desde el día sábado 20 hasta el día miércoles 24 de agosto del 2011, para realizar Sesión Extraordinaria Descentralizada el día martes 23 de agosto a horas 12.00 del día en el Auditorio de la Municipalidad Provincia de Requena en el marco de sus 104 años de aniversario de la fundación oficial. Artículo Segundo: Encargar a la Gerencia General Regional, disponga las acciones necesarias para brindar las facilidades al Consejo Regional de Loreto, para realizar las acciones y otros propios de sus atribuciones. Dejo a consideración del Pleno.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el sustento por parte del Consejero Luis Manuel Gastelú, asimismo contamos con el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: El 24 de agosto no va a estar en la ciudad el Presidente del Consejo, va a estar fuera del país.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si me dejas explicar Consejero Ángel López, tiene razón usted, precisamente ni en la Sesión Extraordinaria que será en la ciudad de Yurimaguas estaré presente, tampoco en la Sesión de Requena de aprobarse, en tal sentido con la venia de este Consejo yo quería ceder la Presidencia al Consejero Arnaldo Mori Vela, por estar de aniversario su provincia, si existe la buena voluntad del Consejo para que el asuma la Presidencia, si hay otra posición lo debatimos, lo aprobamos señores Consejeros o lo abordamos para la Sesión Ordinaria del 10 de agosto. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, Presidente. Creo que no viene al caso el otro tema, puesto que recién ha sido aprobado su permiso y como Presidente ya tiene la autorización para viajar al extranjero, por tanto la próxima Sesión de fecha 10 de agosto se puede tomar esa decisión, pero en el Reglamento

Interno dice que los miembros del Consejo Regional, designa al responsable que le va a reemplazar al Presidente del Consejo, para dirigir las sesiones en su ausencia, por tanto queda para la próxima Sesión de Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Entonces sometemos a votación el pedido del Consejero Luis Gastelú, para realizar una Sesión Extraordinaria en la provincia de Requena, por el cual tenemos un proyecto de Acuerdo, que le pido al señor Secretario, se sirva dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 073-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO A LA CIUDAD DE REQUENA, DESDE EL DÍA SABADO 20 HASTA EL DÍA MIERCOLES 24 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011, PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL DÍA MARTES 23 A LAS 12:00 AM EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA, ASI COMO ACTOS PROTOCOLARES Y OTROS PROPIOS DE SUS FUNCIONES, POR CELEBRARSE LOS 104 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE REQUENA.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo sírvanse levantar la mano. Ocho (08) votos a favor de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Arnaldo Mori Vela, Julio Abel Flores del Castillo, Ángel Enrique López Rojas, Washington Magno Rodríguez Pinedo. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho. Por mayoría se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 073-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2011-SO-GRL: 05/08/11

Iquitos, 05 de agosto del año 2011

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, de realizar Sesión Extraordinaria Descentralizada, el día martes 23 del mes de agosto del año 2011, a horas 12:00 a.m, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Requena, debiendo para ello desplazarse el pleno del Consejo Regional de Loreto a la ciudad de Requena, desde el día sábado 20 hasta el día miércoles 24 del mes de agosto, para la Sesión Extraordinaria Descentralizada, actos protocolares y otros propios de sus funciones, por celebrarse los 104 años de fundación de la ciudad de Requena; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, de realizar Sesión Extraordinaria Descentralizada, el día martes 23 del mes de agosto del año 2011, a horas 12:00 a.m. en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Requena, debiendo para ello desplazarse el pleno del Consejo Regional de Loreto a la ciudad de Requena, desde el día sábado 20 hasta el día miércoles 24 del mes de agosto, para la Sesión Extraordinaria Descentralizada, actos protocolares y otros propios de sus funciones, por celebrarse los 104 años de fundación de la ciudad de Requena, ha sido debidamente sustentado ante el Pleno del Consejo Regional; y,

Que, el Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con ocho (08) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, Ángel Enrique López

Rojas, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, Julio Abel Flores del Castillo, representante de la Provincia de Ucayali - Contamana y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO A LA CIUDAD DE REQUENA, DESDE EL DÍA SABADO 20 HASTA EL DÍA MIERCOLES 24 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011, PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL DÍA MARTES 23 A LAS 12:00 AM EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA, ASI COMO ACTOS PROTOCOLARES Y OTROS PROPIOS DE SUS FUNCIONES, POR CELEBRARSE LOS 104 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE REQUENA.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, no habiendo más otro punto que tratar damos por culminada la presente Sesión Ordinaria, agradeciéndoles a todos los presentes. Buenas tardes.